UNIVERSIDAD DE SAN CARLÓS DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

EFECTOS NEGATIVOS DEL TRASLADO A LA CIUDAD CAPITAL DE LOS TRABAJADORES QUE VIVEN EN EL INTERIOR DEL PAÍS

JOHAN OLIVER GÓMEZ VALENZUELA

GUATEMALA, ABRIL DEL 2009.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

EFECTOS NEGATIVOS DEL TRASLADO A LA CIUDAD CAPITAL DE LOS TRABAJADORES QUE VIVEN EN EL INTERIOR DEL PAÍS

TESIS

Presentada a la Honorable Junta Directiva

de la

Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

de la

Universidad de San Carlos de Guatemala

Por

JOHAN OLIVER GÓMEZ VALENZUELA

Previo a conferírsele el grado académico de

LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

y los títulos profesionales de

ABOGADO Y NOTARIO

Guatemala, abril del 2009.

HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

DECANO: Lic. Bonerge Amilcar Mejía Orellana

VOCAL I: Lic. Cesar Landelino Franco Lopez

VOCAL II: Lic. Gustavo Bonilla

VOCAL III: Lic. Erick Rolando Huitz Enríquez

VOCAL IV: Br. Marco Vinicio Villatoro Lopez

VOCAL V: Br. Gabriela Maria Santizo Mazariegos

SECRETARIO: Lic. Avidán Ortíz Orellana

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN TÉCNICO PROFESIONAL

Primera Fase:

Presidente: Licda. Aura Marina Chang Contreras

Vocal: Lic. Emilio Orozco Piloña Secretario: Lic. Jose Luis De León Melgar

Segunda Fase:

Presidente: Lic. Edy Geovanni Orellana Donis Vocal: Licda. Valeska Ivonne Ruiz Echeverria Secretaria: Lic. Ronald Manuel Colindres Roca

NOTA: "únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas y el contenido de la tesis". (Artículo 43 del Normativo para la Elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Juridicas y sociales y del Examen General Público.)

LIC. CESAR ANIBAL NAJARRO LOPEZ

ABOGADO Y NOTARIO

Señor

Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de san Carlos de Guatemala
Licenciado Carlos Manuel castro Monroy
Su despacho.



Por este medio le comunico que de conformidad con el nombramiento de fecha uno de abril del año dos mil ocho recaído en mi persona he asesorado al estudiante JOHAN OLIVER GOMEZ VALENZUELA quien se identifica con el carnet número 9717257 en la elaboración del trabajo de tesis titulado LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE GENERA EL TRASLADO A LABORAR A LA CIUDAD CAPITAL DE TRABAJADORES QUE VIVEN EN EL NORTE DEL PAÍS titulo del cual fue sugerido su cambio al estudiante por el de EFECTOS NEGATIVOS DEL TRASLADO A LA CIUDAD CAPITAL DE TRABAJADORES QUE VIVEN EN EL INTERIOR DEL PAÍS titulo que fue acogido y desarrollado en el trabajo de tesis en función del mismo estando facultado para ello procedí también a sugerir algunos cambios en los capítulos para dar mayor claridad en la investigación y a mi criterio el trabajo realizado satisface el nivel académico exigido en la universidad y constituye un aporte importante a la investigación científica lo cual he podido ratificar al analizar detenidamente el contenido de la investigación realizada.

En consecuencia me es grato comunicarle que me siento satisfecho con el resultado obtenido y puede asegurarle que se trata de un trabajo original e inédito consecuentemente me manifiesto solidario del resultado alcanzado tal y como exige el normativo para la elaboración de tesis de la licenciatura de ciencia jurídicas y sociales y del examen general publico de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de san Carlos de Guatemala.

Es por lo antes mencionado que considero que el trabajo de investigación llena los requisitos necesarios exigidos en el artículo 32 del normativo para la elaboración de tesis de la licenciatura en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de san Carlos de Guatemala, por lo que emito opinión favorable a efecto que el trabajo se discutido en examen publico de tesis.

Sin otro particular me suscribo de usted con muestras de consideración y respeto

Deferentemente

LIC. CESAR ANIBAL NAJARRO LOPEZ

ABOGADO Y NOTARIO COLEGIADO 4746

Teléfono 52047715

Abogado y Notario





UNIDAD ASESORÍA DE TESIS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES. Guatemala, cuatro de agosto de dos mil ocho.

Atentamente, pase al (a la) LICENCIADO (A) VICTOR MANUEL CASTRO NAVAS, para que proceda a revisar el trabajo de tesis del (de la) estudiante JOHAN OLIVER GÓMEZ VALENZUELA, Intitulado: "EFECTOS NEGATIVOS DEL TRASLADO A LA CIUDAD CAPITAL DE TRABAJADORES QUE VIVEN EN EL INTERIOR DEL PAÍS".

Me permito hacer de su conocimiento que está facultado (a) para realizar las modificaciones de forma y fondo que tengan por objeto mejorar la investigación, asimismo, del título de trabajo de tesis. En el dictamen correspondiente debe hacer constar el contenido del Artículo 32 del Normativo para el Examen General Público.

LIC. CARLOS MANUEL CASTRO MONROY JEFE DE LA ONIDAD ASESORÍA DE TESIS

cc.Unidad de Tesis CMCM/ragm



Lic. Victor Manuel Castro Navas

Abogado Y Notario

17 Calle 12-29 "A" Zona Uno Ciudad Guatemala

Teléfonos 22213544 Y 22539743

unidad 1 9 AGO. 2008

Guatemala 19 de agosto del año 2008.-

ABOGAD

NOTARIO

Señor

Jefe de la Unidad de Asesoría de Tesis
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad de san Carlos de Guatemala
Licenciado Carlos Manuel castro Monroy
Su despacho.

Estimado licenciado castro:

Cumpliendo con la resolución dictada por la unida de asesoría de tesis procedí a revisar el trabajo de tesis del bachiller JOHAN OLIVER GOMEZ VALENZUELA carnet No. 9717257 conste en una monografía denominada "EFECTOS NEGATIVOS DEL TRASLADO A LA CIUDAD CAPITAL DE LOS TRABAJADORES QUE VIVEN EN EL INTERIOR DEL PAÍS"

Al respecto puedo indicar que el trabajo se reviso, se recomendaron aplicaciones y modificaciones al mismo, los cuales fueron realizados y sobre todo se adecuó a los aspectos legales que se regulan en la materia laboral y constitucional, respetando en todo momento el criterio del sustentante, a demás se realizo un análisis al trabajo de campo y a la concordancia de la investigación con las conclusiones y recomendaciones a la que arribo su autor.

Dado que el trabajo de tesis cumple con los requisitos exigidos al remitir dictamen el mismo es en sentido favorable, para que en su oportunidad pueda ser discutido por el sustentante en el examen público.

Es por lo antes mencionado que considero que el trabajo de investigación llena los requisitos necesarios exigidos en el artículo 32 del normativo para la elaboración de tesis de la licenciatura en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de san Carlos de Guatemala, por lo que emito opinión favorable a efecto que el trabajo se discutido en examen publico de tesis.

Sin otro particular me suscribo de usted con muestras de consideración y respeto

Deferentemente

LIC. VICTOR MANUEL CASTRO NAVAS

ABOGADO Y NOTARIO COLEGIADO 4871

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA





DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES.

Guatemala, veintisiete de febrero del año dos mil nueve.

Con vista en los dictámenes que anteceden, se autoriza la Impresión del trabajo de Tesis del (de la) estudiante JOHAN OLIVER GÓMEZ VALENZUELA. Titulado EFECTOS NEGATIVOS DEL TRASLADO A LA CIUDAD CAPITAL DE LOS TRABAJADORES QUE VIVEN EN EL INTERIOR DEL PAÍS. Artículos 31, 33 y 34 del Normativo para la elaboración de Tesis de Licenciatura en Ciencias Jurídicas y Sociales y del Examen

General Público .-

CMCM/slih

DEPANATO CONTROL OF SOCIAL STATES

ACTO QUE DEDICO

A:

DIOS En todas las denominaciones y formas que representa la Deidad

Suprema.

MI PADRE José tomas Gómez Lanza.

MI MADRE Bandina Valenzuela de Gómez.

MIS HERMANOS Atena Ixmucane Gómez Valenzuela Y José Aquiles Gómez

Valenzuela.

MI ESPOSA Ammy Ivette Perez Ramirez de Gómez, gracias mi amor, por

aparecer en mi vida y por tu apoyo incondicional en alcance

de esta meta.

MI HIJO Cedric Omar Gómez Perez, por decirme con tu sonrisa que

todo es posible y motivarme con ella a seguir en la lucha de

mis ideales, gracias mijo.

MI TIA Tía ata que siempre estuvo segura que no saldría de diversificado

con un cariño muy especial y gran aprecio.

MIS AMIGOS Mario Polanco, Walter Mansilla, Oscar Fong, Emilio Morales, Juan

Pablo Ruano Espina, Aleikum Navas, Alex Ortiz, Wilfredo Garcia (Bon Zay), Juan Carlos Cortez, Minor Elias Wilson, Reina, Mario Cui Cui, Renato Torres, Chejo, Alex, Jeremi y Demás que por

la falta de fósforo no están aquí.

UNIVERSIDAD Con el mas grande amor, cariño y respeto.

EL ESTADO Sui generis del derecho como concepción jurídica, fundamento

único de la realidad nuestra, al único ius imperio del cual emana nuestro ordenamiento Jurídico, se lo dedico a ella, no es perfecta, definitivamente no es el cielo pero es nuestra y cada vez que me lo

pregunto estoy más seguro de que es mía, a Guatemala.

ÍNDICE

·	Pág.
Introducción	i
CAPÍTULO I	
1. El derecho del trabajo	1
1.1 Concepto	1
1.2 Definición	1
1.3 Naturaleza jurídica	2
1.4 Caracteres	3
1.5 Autonomía	4
1.1. Derechos humanos del trabajador	4
1.1.1. Concepto de trabajador	5
1.1.2. Derechos humanos	5
1.1.3. Regulación de los principios y derechos fundamentales del trabajo	
en Guatemala	6
1.1.4. Libertad de asociación; libertad sindical; derecho de negociación	
Colectivo	7
1.1.5. Eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación	. 9
1.1.6. Abolición efectiva del trabajo infantil	10
1.2. Organización internacional del trabajo O.I.T	12
1.2.1. Misión y objetivos	13
1.3. Tratados o convenios internacionales	14
1.3.1. Tipos	15
1.3.2. Denominaciones	16
1.3.3. Reservas	16
1.3.4. Capacidad	17

CAPÍTULO II

2. Condiciones de empleo en el país	19
2.1. Formas de contratación laboral	21
2.1.1. Contratación laboral en Guatemala desde la perspectiva de nuestro	
ordenamiento jurídico	21
2.1.1.1. Salario ordinario	22
2.2.Salario	23
2.2.1. El salario mínimo	24
2.2.2. Visión social del salario mínimo	25
2.3. Condiciones de trabajo	26
2.3.1. Situación del empleo	26
2.3.2. Situación del empleo por género y edad	27
2.3.3. Nivel educativo y de instrucción de la población ocupada	27
2.3.4. Influencia de la informalidad en la ocupación de la fuerza de trabajo	28
2.3.5. Trabajo de mujeres y niñez	30
2.3.6. Ingresos y salario mínimo	31
2.3.7. Jornadas de trabajo	33
2.4. La inspección general de trabajo	35
2.4.1. Funciones de la inspección general de trabajo	35
2.4.2. Objetivo de la inspección general de trabajo	40
2 4 3 Políticas y líneas de acción	41

	Pág.
CAPÍTULO III	
3. Migraciones interregionales	43
3.1. Zonas económicas actualmente en el pais	43
3.1.1. ¿Cómo se divide geográficamente Guatemala?	44
3.2. Migraciones laborales interregionales	44
3.2.1. Migración	44
3.2.2. Causas de las migraciones	45
3.2.3. Consecuencias de las migraciones	47
3.2.4. Perspectivas de la migración	49
3.2.5. Las migraciones internas de los grupos sociales en Guatemala	. 51
3.2.6. La paradoja de la migración interna	53
3.2.7. Factores externos e internos que facilitan la migración en busca	
seguridad y oportunidades	54
3.2.8. Coeficientes gini	55
3.2.9. Fenómeno de siempre	65
3.2.10. ¿Por qué se emigra?	65
3.3. Desarraigo social y cultural un país dividido	. 67
3.3.1. Un país dividido	. 67
3.3.2. Ciudadanía y educación	. 72
3.3.3. Capital humano y expulsión escolar	76
3.3.4. Hacia una teoría de la pedagogía de la impunidad	79
3.3.5. Los ladinos	82
3.3.6. Los indios	84
3.3.7. Los garífunas	93
3.3.8. La sociedad garífuna hoy	94

	Pág.
3.4. La dinámica de grupos	95
3.4.1. La sociedad	96
3.4.2. Organización de la sociedad humana	97
3.4.3. Movimiento social	98
CAPÍTULO IV	
4. Efectos negativos del traslado a la ciudad capital de los trabajadores que viven	
en el interior del país	101
4.1. Efectos sociales	101
4.1.1. Migraciones internas en Guatemala	101
4.2. Efectos familiares	103
4.2.1. Las mujeres y la migración	103
4.2.2. La migración interregional y la niñez	104
4.3. Efectos culturales	106
4.3.1. Consecuencias culturales por las migraciones internas	106
4.3.2. Fenómeno cultural	108
4.3.3. La migración y sus efectos culturales	109
4.4. Efectos económicos por las migraciones internas	112
4.5. Efectos nacionales de la migración interna	114
4.5.1. Desestabilización	114
4.5.2. Principales soluciones propuestas especialmente enfocadas al sector	
económico	115

	Pág.
CONCLUSIONES	117
RECOMENDACIONES	119
ANEXOS	121
BIBLIOGRAFÍA	127

INTRODUCCIÓN

En presente trabajo de tesis se realiza un estudio de los efectos que se manifiestan como negativos por el desarrollo de las migraciones interregionales de los trabajadores del interior del país, ya que su estudio es de vital importancia para entender el desarraigo social y cultural sufrido por las personas que se desplazan con el objeto de ser contratadas en alguna empresa, sueño que por lo regular se ve truncado y como consecuencia se ven obligados a incorporarse en el sector informal.

Al momento de iniciarse la investigación pude constatar que el problema de los desplazamientos de trabajadores genera en las instituciones encargadas de velar por los derechos del trabajador, escaso interés en el tema y no poseen mayores datos del fenómeno, el Instituto Nacional de Estadística posee algunos datos que como característica han sido recopilados únicamente con el apoyo de los países amigos a través de donaciones, sin contar dicho instituto con investigaciones propias que arrojen datos que puedan ayudar a identificar las causas y como consecuencia a poner fin al problema de las migraciones internas.

La hipótesis del presente trabajo de tesis, ha quedado demostrada ya que a través de la investigación se pudo probar que los efectos negativos son mayormente de carácter familiar, pero a su vez descubrimos que los mismos también pueden ser económicos, sociales, culturales, nacionales y hasta de desestabilización para el país, como consecuencia de lo anterior vemos que los objetivos de la investigación fueron cumplidos a cabalidad y los supuestos de la misma fueron probados.

En el presente trabajo de tesis, en el capítulo uno se investigo el derecho del trabajo, los derechos humanos del trabajador, la organización internacional del trabajo, los tratados o convenios internacionales; en el capítulo dos se desarrollaron: Condiciones de empleo en el país, el salario, las condiciones de trabajo, la Inspección General de Trabajo; en el capítulo tres se desarrollaron: Migraciones interregionales, zonas económicas, migraciones laborales

interregionales, desarraigo social y cultural un país dividido y la dinámica de grupos; en el capítulo cuatro se estudiaron: Los efectos negativos del traslado a la ciudad capital de trabajadores que viven en el interior del país, efectos sociales, efectos familiares, efectos culturales efectos económicos efectos nacionales de la migración interna.

A través de la recopilación de información obtenida como consecuencia de la investigación realizada empleando el método analítico, se ha podido, a través del empleo de la síntesis llegar a una nueva forma de visualizar tanto el problema como las posibles soluciones al mismo, ya que un problema como lo es las migraciones interregionales para su estudio precisan de información estadística y sociológica precisa para poder terminar con las causas que dan origen al fenómeno.

CAPÍTULO I

1. El derecho del trabajo

Que nace con ocasión de las diversas relaciones de trabajo entre patronos y trabajadores regulado en nuestro ordenamiento jurídico en la Constitución Política de la República de Guatemala, Código de trabajo y demás leyes laborales.

1.1. Concepto

"Rama diferenciada y autónoma de la ciencia jurídica que surgió para disciplinar las relaciones de la prestación subordinada y retribuída del trabajo, ha recibido diversos nombres desde mediados del siglo XX hasta la época contemporánea, en que se consolida como núcleo de doctrina y sistema de norma positiva." ¹

1.2. Definición

"Conjunto de normas y principios teóricos que regulan las relaciones jurídicas entre empleadores y trabajadores y de ambos con el estado, originado por una prestación voluntaria, subordinada, retribuida de la actividad humana, para la producción de bienes y servicios. "No se presume la gratitud del trabajo".²

1

¹<paginas> http://www.**monografias.com**/trabajos7/dela/dela.shtml (10 de agosto del año 2008)

² **Ibíd.**<paginas> (10 de agosto del año 2008)

1.3. Naturaleza jurídica

La determinación de la naturaleza jurídica del derecho laboral es de utilidad teóricopráctico evidente para sistematizar las normas, establecer la jurisdicción competente y determinar las sanciones punitivas en los casos de transgresión por los destinatarios de aquellas.

El tema ampliamente debatido ha originado distintas direcciones doctrinarias nominadas así:

- Publicista: tendencia según la cual el derecho del trabajo es derecho público.
- Privatista: sostiene que pertenece al campo del derecho privado.
- Dualista: esta posición afirma que es un derecho mixto por cuanto las normas laborales protegen el interés individual y colectivo.
- Frente a la clásica distinción entre derecho público y privado otros juristas afirman que el derecho laboral constituye un tercer género nuevo e independiente de aquellos; le asignan por tanto una naturaleza sui géneris.

"La solución más aceptable desde los ángulos científicos y filosóficos con base en los sujetos y fines de la relación jurídica; es la que manteniendo incólume la sustantividad del derecho laboral le atribuye naturaleza dualista o mixta, ya que lo integrado de modo imprescindible instituciones del derecho público y del derecho privado.

Puede decirse entonces que el derecho del trabajo es aquel que regula y equilibra las relaciones nacidas con ocasión del trabajo, prestado por unos y aprovechado por otros para la función productiva de determinado estado, a través de instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de la ley".³

2

³ <paginas> http://www.monografias.com/trabajos7/dela/dela.shtml (12 de agosto del año 2008)

1.4. Caracteres

En la época contemporánea de nuestro siglo, el derecho laboral sólidamente estructura como núcleo de principios, instituciones y normas legislativas codificadas, presenta caracteres prominentes que lo distinguen de las ramas tradicionales de la ciencia jurídica, los enunciaremos del modo siguiente:

- Constituye una nueva rama no tradicional del derecho positivo; su estructuración como cuerpo de doctrinas y sistema de normas para dar soluciones justas a la cuestión social, es reciente, se propone primordialmente: primero, asegurar un mínimo de derechos y garantías para la prestación del trabajo, compatibles con la dignidad de la persona humana; segundo, compensar la inferioridad económica de los trabajadores en relación de dependencia frente a los empleadores, otorgándoles protección jurídica preferente.
- Es una rama jurídica diferenciada de las demás: por referirse a las relaciones jurídicas establecidas entre personas determinadas (trabajadores) que ponen su actividad física o intelectual, en forma subordinada, al servicio de otras que la remuneran (empleadores) y a las de éstos y aquéllos con el Estado, en su carácter de ente soberano.
- Consagra la moderna concepción dignificadora del trabajo como función social, para separarlo del ámbito de las relaciones puramente patrimoniales que lo consideraban una simple mercancía.
- Está destinado a superar la lucha de clases; el derecho del trabajo ya no constituye un derecho de clases, como lo fue en sus orígenes, en que oblitereaba el principio de la igualdad jurídica.
- -Tiende a la unificación internacional y a la codificación, débase a razones predominantemente económicas, la estructuración de un derecho universal del trabajo.

- Las leyes del trabajo son de orden público: para precisar esta característica, es necesario determinar el concepto jurídico de orden público, a fin de no confundirlo con el derecho público, en éste, entra como sujeto de la relación jurídica el estado, ente soberano y el fin propuesto es el interés general, cuyo cumplimiento es forzoso.

1.5. Autonomía

Es autónomo por los siguientes motivos:

- Es un sistema homogéneo de reglas orientadas por un propósito tutelar del trabajo, por cuenta y bajo dependencia ajena. se refiere a que el derecho laboral tiene sus propias leyes sustantivas, porque tiene normas especiales para la materia laboral.
- Por sus fuentes y métodos de interpretación propia; tiene fuentes muy particulares al derecho laboral, en cualquier proceso se debe entender quien es el débil jurídico, es decir, la balanza se va a inclinar al débil jurídico.
- Por los órganos especiales encargados de su aplicación, tanto en lo administrativo como lo judicial.

1.1. Derechos humanos del trabajador

Dentro de la legislación guatemalteca se dan una serie de regulaciones con el afán de garantizar el debido cumplimiento de la normativa interna, así como el cumplimiento de los convenios internacionales ratificados por Guatemala en materia de trabajo, con lo cual desde mi perspectiva garantizan al trabajador el debido respeto a sus derechos humanos regulando las relaciones de patrono y trabajador, evitando la violación a sus derechos.

1.1.1. Concepto de trabajador

"Trabajador según el diccionario de la academia se le llama asi a la persona que trabaja.- También sinónimo de jornalero obrero.-en el derecho del trabajo es uno de sus sujetos (V. sujetos del derecho laboral)", ⁴ nuestro ordenamiento jurídico define al trabajador de la siguiente manera: es toda persona individual que presta a un patrono sus servicios materiales, intelectuales o de ambos géneros, en virtud de un contrato o relación de trabajo,

1.1.2. Derechos humanos

Los derechos humanos (término abreviado DD.HH.) son aquellas libertades, facultades o valores básicos que, de acuerdo con "diversas filosofías o fundamentaciones, corresponden a toda persona por el mismo hecho de su naturaleza y condición humana, para la garantía de una vida digna, estas prerrogativas se poseen independientemente de cuál sea el derecho positivo vigente y de factores particulares como el estatus, etnia o nacionalidad, desde un punto de vista más relacional, los derechos humanos se han definido como las condiciones que permiten crear una relación integrada entre la persona y la sociedad, que permita a los individuos ser personas, identificándose consigo mismos y con los otros." los derechos humanos, habitualmente, se definen como inherentes a la persona, irrevocables e inalienables, lo que implica que no pueden transmitirse, enajenarse o renunciar a ellos: nadie, por ejemplo, puede venderse como esclavo, por definición, este concepto es universal e igualitario, e incompatible con los sistemas basados en la superioridad de una casta, raza, pueblo, grupo o clase social determinado, no obstante, toda decisión sobre qué derechos son humanos implica asumir una posición respecto a qué es derecho e

⁴ Osorio, Manuel, **Diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales**, Pág. 951

⁵<paginas> http://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_humanos (10 de agosto del año 2008).

implícita o explícitamente sobre qué es lo humano, muchas violaciones o limitaciones de derechos humanos se derivan de concepciones restrictivas y excluyentes de humanidad.

De acuerdo con estos dos conceptos, el trabajo es para el hombre una necesidad profundamente social, que lo nombra como trabajador, adquiriendo un rol con el que se identifica y por el cual obtiene reconocimientos y retribuciones de diversa índole, constituyendo un marco referencial en el entramado psíquico, desde donde se posiciona, tanto hacia adentro como hacia afuera, insertándose y participando activamente en las posibilidades de producción y reproducción social, freudianamente podemos decir que la relación del sujeto con el trabajo es una relación libidinal, con una importancia central en la constitución subjetiva, donde interviene en la producción y regulación de la economía psíquica, incorporando al sujeto a la realidad y a la comunidad humana.

1.1.3. Regulación de los principios y derechos fundamentales del trabajo en Guatemala

Con la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, los Estados miembros de la Organización Internacional del Trabajo han adquirido el compromiso de garantizar el respeto de los derechos consagrados dentro de las cuatro áreas que la referida Declaración comprende: a) libertad de asociación, libertad sindical, derecho de negociación colectiva; b) eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; c) abolición del trabajo infantil; d) eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación, tal compromiso subsiste aún cuando los Estados no hubieren ratificado convenios específicos relacionados con alguna o algunas de las áreas en particular Partiendo de tal compromiso, la regulación laboral guatemalteca debe estar conforme

con los principios y derechos fundamentales del trabajo, garantizando su positiva vigencia y su respeto en el país.

El Estado de Guatemala garantiza a los trabajadores sus derechos al promulgar leyes y verificar el efectivo cumplimiento de las mismas, para evitar la violación de los derechos de los trabajadores así como actualizándose constantemente al ratificar los tratados de la Organización Internacional del Trabajo, que luego pasan a formar parte de nuestra legislación.

1.1.4. Libertad de asociación, libertad sindical y derecho de negociación colectiva

En relación con esta primera área de principios y derechos fundamentales del trabajo, el ordenamiento jurídico guatemalteco dispone una serie de normas legales que, de forma general o específica, regulan el ejercicio de las libertades de asociación, sindicalización de los trabajadores, tanto del sector privado como público, así como la negociación colectiva, suscripción de pactos de condiciones de trabajo, el ejercicio de la huelga y el paro.

En la Constitución Política de la República de Guatemala; puntualmente puede citarse el Artículo 34 que hace relación al derecho de asociación y cuya primera parte enuncia: "Se reconoce el derecho de libre asociación".

El Código de Trabajo es la norma ordinaria que, en primera instancia, regula lo relacionado a todos los principios y derechos fundamentales del trabajo, en relación al tema de la libertad de asociación y libertad sindical; debe mencionarse que el Código de Trabajo contiene normas especiales que regulan la materia de los sindicatos de trabajadores, las normas reguladoras de la actividad sindical de los trabajadores, comprenden del Artículo 206 al 238 del Código de Trabajo; la normativa se refiere a la

clasificación de los sindicatos, los requisitos para su conformación, trabajadores sindicalizados, calidades de los dirigentes sindicales, órganos de los sindicatos y sus atribuciones y funciones, obligaciones de los sindicatos, registro público de sindicatos, personalidad jurídica y representación de los sindicatos, estatutos de los sindicatos, disolución de los sindicatos, federaciones y confederaciones, así como una serie de normas dispersas en el mismo Código de Trabajo que se refieren a la relación que existe entre la actividad sindical y la negociación colectiva.

Cabe mencionar también dentro de la categoría de libertad de asociación lo relativo a los Comités Ad Hoc y el grupo coaligado de trabajadores que surge, generalmente, para actuar dentro de una negociación colectiva planteando al empleador un pliego de peticiones específico y que, a diferencia del caso de los sindicatos, poseen una regulación menos rica y explícita.

En los Artículos 49 a 56 del Código de Trabajo se garantizan las negociaciones colectivas en lo referente a los pactos colectivos de condiciones de trabajo, también puede incluirse dentro del tema lo regulado en los Artículos del 374 al 413 del Código mencionado en cuanto regulan los conflictos colectivos que se generan por situaciones de carácter económico y la actuación en los mismos de grupos sindicales o grupos coaligados, así mismo es menester mencionar la regulación de lo relacionado con la huelga y el paro de los trabajadores en los Artículos del 239 al 257 que comprenden también conflictos colectivos de carácter económico social.

Otra norma de carácter ordinario que se encuentra relacionada con lo relativo al área del derecho de asociación, derecho de sindicalización y derecho de negociación colectiva es la Ley de Sindicalización y Regulación de Huelga de los Trabajadores del Estado, lo particular de ésta disposición jurídica ordinaria es que regula lo relativo a los

derechos de asociación, sindicalización y negociación colectiva de los trabajadores estatales.

1.1.5 Eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación

Respecto de esta área puede citarse algunos Artículos del Código de Trabajo que hacen referencias al principio de la no discriminación en materia de empleo y ocupación, es menester aclarar que la discriminación en materia de empleo y ocupación puede ser originada por motivos diversos, así, por ejemplo, se puede hablar de la discriminación de género; discriminación por nacionalidad, en el caso de los empleadores que reciben los servicios de trabajadores nacionales y extranjeros; discriminación por el origen étnico de los trabajadores, la cual es contemplada en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y por la Constitución Política de la República de Guatemala y en los últimos años, la discriminación por motivo del Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH/SIDA).

El Artículo 14 bis del Código de Trabajo prohíbe la discriminación por motivo de raza, religión, credos políticos y situación económica, en los establecimientos de asistencia social, educación, cultura, diversión o comercio que funcionen para el uso o beneficio de trabajadores, asimismo, el Artículo 151, literal a, del mismo Código, prohíbe a los patronos anunciar sus ofertas de empleo, especificando como requisito: el sexo, raza, etnia y estado civil de la persona.

El Decreto 18-2001 del Congreso de la República, eliminó la restricción para la realización de huelgas por parte de los trabajadores campesinos en tiempo de cosecha; se podría inferir que, con tal exclusión, el Congreso de la República, eliminó la

discriminación que, por razón de etnia, se practicaba en ese punto contra los campesinos.

1.1.6 Abolición efectiva del trabajo infantil

Dentro de la temática del principio de abolición efectiva del trabajo infantil se ha discutido en otros estudios su incidencia en determinados derechos de los menores de edad, a saber:

a. El respeto a una educación mínima

El ordenamiento jurídico vigente protege a la niñez y la adolescencia al regular a través de normas, las cuales garantizan, que para que los menores trabajen deben primero haber tenido una educación mínima obligatoria obligando a los patronos promover fórmulas para que esto pueda ser una realidad, mandando a estos a establecer y mantener escuelas y prohibiendo la contratación de menores en horarios de escuela y obligando a los empleadores a establecer guarderías y centros culturales.

b. El respeto al desarrollo normal físico-psíquico

En Guatemala la situación económica no ha permitido en su totalidad la extinción del trabajo infantil, como paliativo la legislación ha encontrado como solución y respuesta a este problema el tratar de evitar vejamen alguno al menor trabajador a si como el tratar de promover el correcto desarrollo físico y psíquico de los trabajadores menores, regulando para el efecto prohibiciones.

Con el fin de evitar que al menor se le ocupe en trabajos incompatibles con su capacidad física o que pongan en peligro su formación moral, de la misma manera dichas regulaciones mandan que las condiciones laborales de los menores de edad deben ser adecuadas a su edad, capacidad, estado físico, desarrollo intelectual y acorde a sus valores morales, culturales y taxativamente manifiestan que no deberán interferir con su asistencia a la escuela.

c. Edad mínima de admisión al empleo

El Artículo 102, literal I, de la Constitución Política de la República de Guatemala establece que la edad mínima de admisión al empleo es de 14 años.

d. Jornada de trabajo

Duración máxima que la ley permite trabajar a una persona en las 24 horas de cada día en el trascurso de una semana y a si se habla con frecuencia de la jornada de 40 ó 48 horas.

Por regla general, la jornada es de 8 horas diarias que a veces pueden distribuirse desigualmente en todos los días de la semana, a condición que no excedan de 48 semanales, la jornada se reduce cuando el trabajo es nocturno o se realiza en lugares insalubres o peligrosos, como también puede exceder de las 8 horas diarias si se trata de trabajos intermitentes. No faltan legislaciones que han reducido el tiempo de trabajo a 44 horas semanales y aún existe una tendencia muy acentuada a limitar a 40 horas el trabajo semanal. "Dicha duración rige en los trabajos manuales habituales, ya que en la esfera administrativa, sobre todo en la

oficial se ha generalizado la jornada de 7 horas y se han reducido a 5 los días laborales por semana". ⁶

En Guatemala la ley regula la jornada laboral de los mayores de 14 años y menores de 18 años en un máximo de 7 horas diarias y 42 semanales y si se trata de menores de 14 años o menos, la jornada máxima es de 6 horas diarias y 36 semanales.

1.2. Organización internacional del trabajo

La Organización Internacional del Trabajo fue creada en 1919, como parte del Tratado de Versalles que terminó con la Primera Guerra Mundial y reflejó la convicción de que la justicia social es esencial para alcanzar una paz universal y permanente.

La Constitución de la Organización Internacional del Trabajo, fue elaborada entre enero y abril de 1919 por una Comisión del Trabajo establecida por la Conferencia de Paz, que se reunió por primera vez en París y luego en Versalles, la Comisión, presidida por Samuel Gompers, presidente de la Federación Estadounidense del Trabajo (AFL), estaba compuesta por representantes de nueve países: Bélgica, Cuba, Checoslovaquia, Francia, Italia, Japón, Polonia, Reino Unido y Estados Unidos, el resultado fue una organización tripartita, la única en su género con representantes de gobiernos, empleadores y trabajadores en sus órganos ejecutivos.

La mencionada Constitución contenía ideas ya experimentadas en la Asociación Internacional para la Protección Internacional de los Trabajadores, fundada en Basilea en 1901, las acciones en favor de una organización internacional que enfrentara temas

⁶ Osorio, Ob. Cit. pág. 521 Ob. Cit.

laborales ,se iniciaron en el siglo XIX y fueron lideradas por dos empresarios, Robert Owen (1771-1853) de Gales y Daniel Legrand (1783-1859) de Francia.

La fuerza que impulsó la creación de la Organización Internacional del Trabajo fue provocada por consideraciones sobre seguridad, humanitarias, políticas y económicas, al sintetizarlas, el preámbulo de la Constitución de la Organización Internacional Del Trabajo dice que las altas partes contratantes estaban "movidas por sentimientos de justicia y humanidad así como por el deseo de asegurar la paz permanente en el mundo..." había un verdadero reconocimiento a la importancia de la justicia social para el logro de la paz, en contraste con un pasado de explotación de los trabajadores en los países industrializados de ese momento, había también una comprensión cada vez mayor de la interdependencia económica del mundo y de la necesidad de cooperación para obtener igualdad en las condiciones de trabajo en los países que competían por mercados.

1.2.1. Misión y objetivos

La Organización Internacional Del Trabajo, la única agencia tripartita del sistema multilateral, está comprometida a generar trabajo decente y medios de sustento, seguridad laboral y mejores condiciones de vida para personas que viven tanto en los países pobres como en los ricos, para alcanzar esas metas promueve los derechos en el trabajo, las mayores oportunidades de obtener un empleo decente, la mejoría de la protección social y el fortalecimiento del diálogo sobre asuntos laborales.

La Organización Internacional del Trabajo produce normas laborales internacionales en la forma de Convenios y Recomendaciones, estableciendo las condiciones mínimas de los derechos fundamentales en el trabajo: libertad sindical, derecho a la organización, negociación colectiva, abolición del trabajo forzoso, igualdad de oportunidades y trato, y otras normas que se refieren a todos los temas relacionados con el mundo del trabajo. Las diversas tareas que lleva a cabo La Organización Internacional del Trabajo, están agrupadas en torno a cuatro objetivos estratégicos:

- "Promover y cumplir las normas y los principios y derechos fundamentales en el trabajo
- Generar mayores oportunidades para que mujeres y hombres puedan tener empleos e ingresos dignos
- Mejorar la cobertura y la eficiencia de una seguridad social para todos
- Fortalecer el tripartismo y el diálogo social"7

1.3. Tratados o convenios internacionales

"Según Bidart Campos, el término tratado tiene un sentido Zato, comprensivo de todo acuerdo entre sujetos o personas internacionales; es decir, entre miembros o partes de la comunidad internacional y en un sentido mas estrecho y formalista, reservado para los acuerdos internacionales, celebrados de conformidad con el procedimiento especial que cada estado arbitra en su ordenamiento interno. Los tratados internacionales revisten múltiples formas, aparte los propiamente tales y son los denominados, convenciones, acuerdos, actas, protocolos, actos y protocolos adicionales, notas revérsales, pactos, concordatos, modus vivendi, declaraciones, según enumeración del citado autor".8

^{7 &}lt;paginas> http://www.ilo.org/global/About_the_ILO/Mission_and_objectives/lang--es/index.htm. (9 de agosto del 2008)

⁸ Osorio, **Ob. Cit.** Pág. 965.

1.3.1 Tipos

Según el número de Estados que formen parte, los Tratados internacionales pueden ser: bilaterales o multilaterales, estos últimos se subdividen en generales, (que tienen vocación de universalidad) y restringidos (limitados a un número reducido de estados por motivos diversos: militares, geográficos, económicos...).

Según la materia, pueden ser: tratados comerciales, políticos, culturales, humanitarios, sobre derechos humanos, o de otra índole.

Según el tipo de obligaciones creadas diferenciamos entre: tratados-ley y tratados-contrato, los primeros establecen normas de aplicación general que jurídicamente se encuentran en un pedestal superior a las leyes internas de los países firmantes, los segundos suponen un intercambio de prestaciones entre las partes contratantes, esta distinción está bastante superada pues ambas particularidades se funden.

Por la índole de los sujetos participantes, distinguimos: tratados entre Estados, entre Estados y organizaciones internacionales y entre organizaciones internacionales; por su duración: se diferencian entre tratados de duración determinada y tratados de duración indeterminada.

"Según la posibilidad de hacerse parte sin haber tomado parte en su negociación: Tratados abiertos y cerrados, estos últimos no admiten nuevos miembros, por lo que su admisión implica la celebración de un nuevo tratado.; Por su forma de conclusión, podemos encontrar: Tratados concluidos de forma solemne y Tratados concluidos de

forma simplificada que luego son enviados por el poder ejecutivo al poder legislativo para opinión y aceptación." ⁹

1.3.2. Denominaciones

Cuando hablamos de tratados se alude al género, no obstante, estos instrumentos internacionales a lo largo de la historia han adoptado y siguen adoptando en la práctica diversas denominaciones particulares, sin dejar por ello de responder a su naturaleza de tratado internacional, es decir, esos nombres particulares no tienen implicacimes jurídicas, ni afectan su calidad, siempre y cuando se cumplan con los requisitos generales de los tratados.

Un tratado en particular puede denominarse: Acuerdo, Convención, Convenio, Carta (normalmente se usa para designar a los tratados constitutivos de organizaciones internacionales), Estatuto, Compromiso, Concordato (el que regula las relaciones del Estado y la iglesia), protocolo (complementario de un tratado anterior), etc.

1.3.3 Reservas

Según el Artículo 2.1.d) de la Convención de Viena de 1969 "se entiende por reserva una declaración unilateral, cualquiera que sea su enunciado o denominación, hecha por un Estado al firmar, ratificar, aceptar o aprobar un tratado o adherirse a él con el objeto de excluir o modificar los efectos jurídicos de ciertas disposiciones del tratado en su aplicación a ese Estado."

_

^{9 &}lt;paginas> http://es.wikipedia.org/wiki/Tratados_internacionales (9 de agosto del año 2008).

Las reservas, por lo tanto, tienen únicamente sentido respecto de los tratados multilaterales, pues, como afirma la Comisión de Derecho Internacional, "las reservas a los tratados bilaterales no plantean problema alguno, porque equivalen a una nueva propuesta que hace que se reanuden las negociaciones entre los dos Estados [...] Si llegan a un acuerdo, aceptando o rechazando la reserva se celebrará el tratado; de lo contrario no se celebrará".

A modo de ejemplo: los Estados A, B, C y D firman un tratado, en el momento de la prestación de su consentimiento, el Estado D hace una reserva a un artículo del tratado a reacción de los demás Estados puede ser diferente:

A acepta la reserva, en cuyo caso se aplicará entre A y D el tratado con el contenido según la reserva. B hace una objeción simple a la reserva, en cuyo caso se aplicará el tratado entre B y D, excepto la parte de la reserva. C hace una objeción cualificada a la reserva; en éste caso el Tratado no se aplicará entre C y D.

1.3.4 Capacidad

Tiene capacidad para celebrar tratados internacionales los representantes de los Estados con plenos poderes (Art. 7 de la Convención de Viena de 1969), sin embargo hay determinados cargos estatales que tienen facultades para celebrar todos estos actos sin que sea necesario que tenga un poder del Estado específico pues el derecho internacional les confiere facultades en virtud de sus funciones, estos son el Jefe de Estado, el Jefe de Gobierno y el Ministro de Asuntos Exteriores, los Jefes de Misión Diplomática (embajadores) también tienen determinadas competencias (negociación y adopción), previa resolución autorizativa específica, lo que en la práctica resolutiva se llama extensión de plenos poderes para la firma.

Las organizaciones internacionales también tienen capacidad para celebrar tratados internacionales, se rigen por las normas de la Convención de Viena de 1986, pero esta capacidad depende de lo establecido en sus cartas fundacionales o estatutos.

CAPÍTULO II

2. Condiciones de empleo en el país

El mercado laboral guatemalteco es un campo en donde las variables son tan diversas que resulta un poco dificultoso plantear un esquema general, para empezar, la población difiere radicalmente entre ladinos e indígenas y un pequeño porcentaje de extranjeros de diversas nacionalidades, agreguemos a esto los diferentes niveles educativos, socioculturales y religiosos y veremos que entre esta gran gama de combinaciones, resulta que tendremos que elegir a la persona más idónea para ocupar un puesto dentro de una empresa que tiene sus propias normas y maneras de actuar, hasta hace algunos años los puestos de trabajo no requerían mayor especialización e incluso eran contratados aprendices que posteriormente se quedaban en los puestos cuando adquirían la habilidad para efectuar la tarea asignada.

En la actualidad, la publicación de un anuncio para seleccionar personal administrativo podría atraer un promedio de 50 expedientes, entre los cuales pueden ser seleccionados los que mejor convengan a la empresa, factor que denota el alto índice de desempleo que existe en la actualidad en Guatemala y que también es reflejado el subempleo.

En otros casos, es notorio que al solicitar una persona para un puesto operacional, aparecen historiales de solicitantes con experiencia en otras áreas y con títulos que difieren mucho de los puestos que han ocupado.

Todo esto se debe a que cada día la especialización de los trabajos se hace más necesaria, adicional a que la oferta de empleo es mayor a la demanda, muchas

empresas se ocupan en la actualidad en tratar de funcionar con el mínimo de personal necesario para reducir costos y mantenerse en el mercado con precios más bajos, esto tiene como consecuencia menos puestos de trabajo disponibles para el total de las personas que buscan un empleo.

Erróneamente, contratar como norma general "al más barato" aunque resulte el menos calificado y a la larga el más caro, es la tendencia empresarial, pues esto "ahorrará costos a la empresa".

A este respecto podemos mencionar que tanto administrativamente como en términos económicos, contar con mano de obra no calificada resulta un riesgo bastante alto, pues podría tener como consecuencia producción de baja calidad y pérdida de mercado ante la competencia que ofrezca un producto de mejor calidad, visto desde dentro de una empresa, imaginemos una industria manufacturera que adquiere una máquina valorada en varios miles de dólares y cuyo uso permitirá elevar la producción en un 50%, pero para su manejo se elige un obrero poco o inadecuadamente capacitado, las consecuencias podrían ser que no se obtengan los índices de producción esperados, que se obtenga producción defectuosa y en el peor de los casos que se dañara la máquina lo cual repercutirá en pérdidas para la empresa.

Algunas empresas logran incorporar en sus políticas programas de capacitación para sus empleados que ocuparán cargos gerenciales y respondiendo a las ofertas del mercado laboral, son contratados por otra empresa con salarios o prestaciones más atractivas, una vez que han adquirido experiencia, de ésta forma, muchas empresas mantienen la idea de que no hay manera de garantizarse que el día de mañana podrán contar con el personal que requieren para operar productivamente, por el simple hecho de no ver al recurso humano más que como un costo dentro del presupuesto.

2.1. Formas de contratación laboral

La Constitución Política de la República de Guatemala establece una sección dedicada al Trabajo, en la que establece los parámetros generales en que se basa nuestro derecho laboral, el Código de Trabajo, los convenios y tratados internacionales ratificados por Guatemala, los reglamentos, contratos colectivos e individuales de trabajo amplían lo establecido por la Constitución.

2.1.1. Contratación laboral en Guatemala desde la perspectiva de nuestro ordenamiento jurídico

Las relaciones entre trabajadores y patronos de Guatemala, están reguladas tanto por la Constitución Política de la República de Guatemala, en cuyo Artículo 102, se establecen las prestaciones laborales mínimas, asimismo en el Código de Trabajo, que desarrolla en forma más extensa los preceptos constitucionales.

En Guatemala la relación trabajador patrono es tutelar, esto quiere decir que la ley protege al trabajador frente al patrono y establece prestaciones laborales mínimas para el trabajador, que el patrono debe cumplir obligatoriamente según el marco jurídico, la relación laboral se perfecciona desde el momento en que el trabajador esta bajo las ordenes directas del patrono o sus representantes, sin que necesariamente exista un contrato escrito, no obstante de ser obligatorio, entre las prestaciones que todo patrono debe cumplir a continuación se detallan.

2.1.1.1. Salario ordinario

Jurídicamente salario o sueldo es la retribución que el patrono debe pagar al trabajador, en virtud del cumplimiento del contrato de trabajo o de la relación de trabajo vigente entre ambos. Salvo las excepciones legales, todo servicio prestado por un trabajador a su respectivo patrono, debe ser remunerado por éste.

El licenciado Echeverría Morataya concibe al salario como: "es la participación que tienen los trabajadores por su aportación directa en un proceso productivo determinado, teniendo en cuenta que la finalidad principal, es el sostenimiento y el desarrollo de los trabajadores y sus familias."¹⁰

Guillermo Cabanellas define el salario como "es la compensación que recibe el obrero o empleado a cambio de ceder al patrono todos sus derechos sobre el trabajo realizado.".¹¹

Para Luis Fernández Molina salario lo expone como: "Es la suma de bienes de contenido económico, o cuantificables en dinero, que el patrono está dispuesto a darle y que el trabajador está dispuesto a obtener como mínimo a cambio de ese valor intangible que llamamos su fuerza de trabajo." 12

¹⁰ Echeverría Morataya, **Derecho del trabajo I** pág. 120.

¹¹ Cabanellas, Guillermo, **Diccionario enciclopédico de derecho usual**, Pág. 274

¹² Fernández Molina, Luis, **Derecho laboral guatemalteco** Op. Cit., pág. 187

2.2. Salario

Necesariamente para el estudio del salario mínimo definiremos primero la concepción de salario:

Etimológicamente, el salario deriva del latín salarium, que significa pago de sal o por sal, mismo que hacían los romanos a sus soldados, el salario o remuneración salarial, es el pago que recibe en forma periódica un trabajador de mano de su empleador a cambio del trabajo para el que fue contratado, el empleado recibe un salario a cambio de poner su trabajo a disposición del empleador, siendo éstas las obligaciones principales de su relación contractual.

Cuando los pagos son efectuados en forma diaria, recibe el nombre de jornal, la remuneración salarial es uno de los aspectos de las condiciones de trabajo que más directamente influyen en la vida diaria de los trabajadores, según la Constitución de la Organización Internacional Del Trabajo (1919) "la garantía de un salario vital adecuado" es uno de los objetivos cuya consecución es más urgente.

Según el Código de Trabajo, la definición del ordenamiento jurídico de Guatemala está contenida en el Artículo 88 el que a continuación se transcribe,: Artículo 88. Salario o sueldo es la retribución que el patrono debe pagar al trabajador en virtud del cumplimiento del contrato de trabajo o de la relación de trabajo vigente entre ambos, salvo las excepciones legales, todo servicio prestado por un trabajador a su respectivo patrono, debe ser remunerado por éste. El cálculo de esta remuneración, para el efecto de su pago, puede pactarse:

a) Por unidad de tiempo (por mes, quincena, semana, día u hora).

- b) Por unidad de obra (por pieza, tarea, precio alzado o a destajo); y
- c) Por participación en las utilidades, ventas o cobros que haga el patrono, pero en ningún caso el trabajador deberá asumir los riesgos de pérdidas que tenga el patrono.

Una vez definido el salario conoceremos la definición de salario mínimo.

2.2.1. El salario mínimo

"Es al que todo trabajador tiene derecho a percibir para subvencionar sus necesidades normales y las de su familia, en el orden material, moral o cultural", es de cumplimiento obligatorio, por debajo de él no se puede pactar ninguna remuneración; lo fija el gobierno, previo estudio del costo de vida y de las condiciones de la macroeconomía imperantes, busca darle al trabajador un nivel de vida que esté de acuerdo con su posición social y con la naturaleza de la actividad que desarrolla, la falta de un equilibrio razonable dentro de la estructura de salarios de una planta particular puede frecuentemente ser altamente destructiva para la moral de los empleados.

El código de trabajo en el Artículo 103 define lo que para el Estado de Guatemala jurídicamente corresponde como definición al salario mínimo, dicho artículo se transcribe a continuación: "Artículo 103. Todo trabajador tiene derecho a devengar un salario mínimo que cubra sus necesidades normales de orden material, moral y cultural y que le permita satisfacer sus deberes como jefe de familia".

Dicho salario se debe fijar periódicamente conforme se determina en este capítulo y atendiendo a las modalidades de cada trabajo, a las particulares condiciones de cada región y a las posibilidades patronales en cada actividad intelectual, industrial, comercial, ganadera o agrícola, esa fijación debe también tomar en cuenta si los

salarios se pagan por unidad de tiempo, por unidad de obra o por participación en las utilidades, ventas o cobros que haga el patrono y ha de hacerse adoptando las medidas necesarias para que no salgan perjudicados los trabajadores que ganan por pieza, tarea, precio alzado o a destajo.

2.2.2. Visión social del salario mínimo

El salario mínimo está concebido para beneficiar a los asalariados más desprotegidos, pues obliga al patrono a no pagar un salario menor al establecido en la ley, al estudiar la relación salarial vemos que los trabajadores de varias empresas y de instituciones públicas devengan ingresos por encima del salario mínimo, pero también hay sectores de la economía que no cumplen con la ley.

Es evidente que la justificación del salario mínimo obedece al parámetro de justicia social con el cual ven los sectores productivos de un país a sus trabajadores y por consiguiente a la sociedad en su conjunto, denotando en Guatemala una marcada indiferencia de los propietarios de empresas para con sus trabajadores ya que su único deseo, como se evidencia en los estudios antes citados, es el acceso al enriquecimiento descuidando la perspectiva social (sus trabajadores) y con ello lo único que logran además de violar una norma constitucional es contribuir a marginar a la sociedad trabajadora en la miseria, así como a acentuar más la brecha de clases existente en el país polarizando a la sociedad, con lo cual esta se vuelve más violenta y es obligada por la situación de pobreza a delinquir para poder sobrevivir, ya no digamos para tener una vida digna.

2.3. Condiciones de trabajo

En Guatemala el trabajo se realiza en la mayoría de los centros de trabajo con un marcado desinterés hacia el trabajador quien no es visto como un ser humano si no como a una herramienta de producción, los empleadores buscan ahorrar costos en la producción, en la mayoría de los casos a costa de la seguridad de sus empleados, llevando a los mismos a prestar sus servicios en condiciones insalubres riesgosas o peligrosas para su salud y para su vida.

En el sector textil y en la construcción son los sectores donde con mayor frecuencia se dan accidentes de índole laboral dado el escaso interés en la seguridad del trabajador dejándolo desprotegido y con esto dañando principalmente la seguridad de las familias de los trabajadores.

2.3.1. Situación del empleo

El último censo poblacional del año 2002, establece un total de 11, 237,196 habitantes, estimaciones recientes calculan que la población total del país podría alcanzar los 13 millones, la mayoría se agrupa en el rango de 0 a 25 años, la población en edad de trabajar se calcula en casi 9 millones y prácticamente 5 millones se encuentran económicamente activos; a nivel nacional, 56 de cada 100 personas en edad de trabajar (de 10 años y más) forman parte de la población económicamente activa y de estas el 58.4% encuentra en el área urbana y el 41.6% en el área rural. ¹³

_

¹³ Centro internacional de investigaciones en derechos humanos, **Situación de los derechos económicos, sociales y culturales en Guatemala 2006,** noviembre 2006, pág. 83

2.3.2. Situación del empleo por género y edad

Existe poca información sobre la diferenciación de género en actividades laborales, fundamentalmente porque los instrumentos de recopilación de información han dejado al margen la medición de las actividades no remuneradas realizadas por las mujeres, lo cual impide visualizar de manera adecuada el aporte de estas al régimen de subsistencia de los hogares, según el Instituto Nacional de Estadística a nivel nacional 65.1% de la fuerza laboral ocupada está constituída por hombres y el restante 34.9% por mujeres, en tanto en las variables relacionada a la edad, ésta se concentra en la población comprendida entre los 25 y 59 años alcanzando el 57.4% del total de población empleada, entre la población menor de edad (de 10 a 17 años) el porcentaje abarca el 20.8, estos últimos resultados íntimamente relacionados con los niveles de concentración de riqueza, cobertura educativa y de saluden el área rural. 14

2.3.3. Nivel educativo y de instrucción de la población ocupada

La cobertura, infraestructura, calidad y permanencia del sistema educativo es uno de los elementos reiterativos con valores negativos en los análisis de país, tener bajos niveles de escolaridad en términos generales condiciona en gran medida la forma y modelo de desarrollo económico, la inserción laboral el ingreso y el consumo.

El análisis de la escolaridad de la población económicamente activa pone al descubierto uno de los problemas fundamentales del país, el escenario laboral está caracterizado por la poca formación e instrucción de la fuerza de trabajo, menos del 2% de la población económicamente activa tiene estudios superiores completos, únicamente el

¹⁴ Centro Internacional de Investigaciones en derechos humanos, **Ob. Cit.** pág. 84.

10% alcanza completar la educación secundaria, el 74% del total de la población económicamente activa, nunca llegó a la secundaria, un 24.6% no tiene ningún grado de escolaridad, un 32.5% tiene estudios incompletos en el nivel primario, lo que representa que el 57.1% de la población económicamente activa no tenga una escolaridad superior al sexto grado.

"Al considerar la escolaridad de la población económicamente activa, según el ámbito geográfico la situación alcanza niveles dramáticos ya que en el área rural un 34.8% no posee ningún grado de escolaridad, el 40.1% no llega a completar la primaria, es decir que el 74.9% de la población económicamente activa posee un grado escolar inferior al de primaria completa y si a estos les sumamos el porcentaje de primaria completa (14.7%) tenemos, que en un 89.6% de población oscila en esos rangos". 15

2.3.4. Influencia de la informalidad en la ocupación de la fuerza de trabajo

Las actividades y categorías relacionadas a la informalidad se constituyen en el principal espacio de absorción de la fuerza laboral en el país, ante el fracaso del modelo de desarrollo económico y la preeminencia de precarias condiciones productivas de carácter formal, la informalidad se ha constituído en un refugio para una cantidad de fuerza de trabajo expulsada o que no encuentra espacios en el trabajo formal.

Según el Instituto Nacional de Estadística a nivel nacional 75 de cada 100 trabajadores/as se encuentran dentro del sector informal (micro empresario, empleado de micro empresa, trabajador familiar no remunerado y cuenta provista), la informalidad a nivel nacional alcanza el 75.4% a nivel urbano 61.2% y a nivel rural 89.1%,

¹⁵ Centro internacional de investigaciones en derechos humanos, **Ob. Cit.** pág. 85.

evidenciando que es en el agro guatemalteco donde menos oportunidades de inserción y diversificación laboral formal existe.

En la actualidad, asistimos al agotamiento del modelo primario agro exportador sin haber creado condiciones para un proceso de industrialización sostenido, ni mucho menos la posibilidad de un mercado interno que sirviera de base para una inserción exitosa a nivel mundial, como consecuencia de ésta situación persisten los elevados niveles de pobreza, un alto grado de concentración de la tierra, altas tasas de desempleo, bajos salarios y una distribución del ingreso y la riqueza concentrada en una minoría, reforzada por un Estado débil que reproduce la desigualdad en la medida en que no impulsa ningún mecanismo redistributivo.

La tributación es baja e injusta, el gasto y la inversión social insuficientes, no existen políticas de acceso a tierra y de desarrollo rural, la cobertura educativa y de la seguridad social es limitada, como puede observarse a continuación, la mayor cantidad de población empleada se encuentra adscrita a las actividades agrícolas, muchas de estas de subsistencia fundamentalmente ligadas a la producción de granos básicos o a la proletarización a través de la jornalización.

Esta situación contrasta con el aporte de las actividades agrícolas al PIB ya que el aporte de éstas asciende únicamente al 13%, lo cual se explica por la falta de procesos de industrialización y la persistencia del minifundio.

"Una preocupación latente, es el hecho de la alta concentración demográfica en el agro que queda expuesta a la vulnerabilidad a partir de la precariedad de ingresos que generan las actividades agrícolas, es decir que un alto porcentaje de la población guatemalteca (aproximadamente el 50%) subsiste de los ingresos que producen las actividades agrícolas y éstas en su mayoría son bajas". 16

2.3.5. Trabajo de mujeres y niñez

A nivel nacional no existe mucha información sobre las relaciones laborales de las mujeres y niñez, a pesar de ser ambos grupos no sólo numerosos en términos demográficos, sino por el aporte que realizan a la manutención del hogar, es recurrente la invisibilización que se hace de las actividades productivas realizadas por mujeres, así como la desigualdad prevaleciente en la relación laboral, tanto en términos económicos que se expresan en el salario como en condiciones de trabajo y protección laboral, la incidencia de la pobreza en la jefatura del hogar, coloca a los hogares encabezados por mujeres, en situación de vulnerabilidad (14% del total de hogares), el 53% de hogares se encuentran en situación de pobreza, es decir, más de la mitad de hogares a cargo de mujeres es pobre y de estos el 15% extremadamente pobre, las estadísticas existentes no reflejan el grado real de participación de las mujeres en la economía nacional y fundamentalmente a nivel de la economía familiar, las mediciones realizadas por el instituto nacional de estadística dan una distribución bastante homogénea en las actividades económicas.

la pobreza es el principal factor responsable de expulsión del sistema educativo al mercado laboral de la población en edad escolar, la pobreza en la niñez y juventud se ve reflejada en la situación de las familias guatemaltecas, de la niñez entre los 0 y los 5 años, el 67.2% viven en condiciones de pobreza, entre los 6 y los 18 años es el 60.6%, situación que refleja su vulnerabilidad, esto no es diferente, en los casos de personas

¹⁶ Centro internacional de investigaciones en derechos humanos, **Ob. Cit.** pág. 87.

trabajadoras entre los 7 y los 17 años, los pobres representan el 68.9% de esta población, es decir, de los niños y adolescentes que trabajan un 80% son pobres y de estos el 79.1% viven en el área rural.

2.3.6. Ingresos y salario mínimo

A nivel centroamericano, Guatemala ocupa el cuarto lugar, en distribución del producto interno bruto anual per cápita, ésta es una medida utilizada como indicador de bienestar, sin embargo, este ofrece una aproximación promedio por habitante equivalente a Q31,020.00 anuales (US\$4,136), en ese sentido hay que considerar, que este beneficio se distribuye en igual proporción entre la población, por lo que "el ingreso promedio oculta los efectos de los patrones de distribución en el bienestar real", en la actualidad, el 20% más pobre de la población guatemalteca cuenta con un ingreso promedio de Q4,125.0 (US\$550) anuales, Q343.75 mensuales, ubicando al 46% de la población por debajo del umbral de pobreza internacional fijado en dos dólares diarios.

Según la encuesta nacional de ingresos y gasto familiares, el ingreso per cápita mensual en promedio para el país es de Q609.60, (US\$81.28), en el área urbana, el ingreso per cápita es de Q977.20 (US\$130) y en el área rural Q368.00 (US\$49), es decir, en el área rural percibe ingresos por menos de la mitad en el área urbana, lo que evidencia un distanciamiento significativo en los ingresos del área rural, en ambos casos el ingreso no permite cubrir el costo de la canasta básica vital, de Q2,804.06, se continúa ampliando la brecha entre el área urbana y rural, en donde de hacer efectivo el pago mínimo, este cubre el 99.16% del valor de la canasta básica, que no incluye salud, recreación y educación, una canasta básica vital, que incluya estos elementos (asciende a Q2,735.80), no es cubierta por los salarios mínimos, fijados en Q1,309.20 para actividades no agrícolas y Q1,273.80 para actividades agrícolas mensuales, que cubren menos del 50% de la canasta básica vital en ambos sectores.

De los casi 13 millones de habitantes, la población en edad de trabajar se calcula en casi 9 millones y prácticamente 5 millones se encuentran económicamente activos, a nivel nacional, 56 de cada 100 personas en edad de trabajar (10 años y más) forman parte de la población económicamente activa de estas el 58.4% se encuentra en el área urbana y el 41.6% en el área rural; el 65.1% son hombres y el restante 34.9%, mujeres.

El escenario laboral se caracteriza por la poca formación e instrucción de la fuerza de trabajo, menos del 2% de la población económicamente activa tiene estudios superiores completos, únicamente el 10% alcanza a completar la educación secundaria, los datos más alarmantes se concentran en la población que nunca llegó a la secundaria, la cual alcanza el 74% del total de la población económicamente activa, un 24.6% no tiene ningún grado de escolaridad, 32.5% tiene estudios incompletos en el nivel primario, lo que representa que el 57.1% de la población económicamente activa no tenga una escolaridad superior al sexto grado.

En el área rural un 34.8% de la población económicamente activa no posee ningún grado de escolaridad, el 40.1% no llega a completar la primaria, es decir que el 74.9% de la población económicamente activa posee un grado escolar inferior al de primaria completa y si a estos les sumamos el porcentaje de primaria completa que es el 14.7%, tenemos el dato de un 89.6% de población que oscila en esos rangos.

Ante el fracaso del modelo de desarrollo económico y la prevalencia de precarias condiciones productivas de carácter formal, la informalidad se ha constituído en un refugio para una cantidad de fuerza de trabajo expulsada o que no encuentra espacios en el trabajo formal, a nivel nacional 75 de cada 100 guatemaltecos/as empleados se encuentran dentro del sector informal, la informalidad a nivel nacional alcanza el 75.4% a nivel urbano 61.2% y a nivel rural 89.1%, lo cual evidencia (una vez más) que en el

agro guatemalteco es donde menos oportunidades de inserción y diversificación laboral formal existe.

A pesar que las actividades agrícolas solo aportan el 13% del producto interno bruto, estas absorben al 37% de la población empleada (muchas de estas ligadas a actividades de subsistencia, dedicadas a la producción de granos básicos o a la proletarización a través de la jornalización), demográficamente hablando más del 50% de la población total del país subsiste de actividades agrícolas y es este el sector que más repercusiones tendrá con la entrada en vigencia de los tratados de libre comercio". 17

2.3.7. Jornadas de trabajo

Jurídicamente, la jornada ordinaria de trabajo efectivo diurno no puede exceder de ocho horas diarias de trabajo, ni de cuarenta y cuatro horas a la semana, equivalente a cuarenta y ocho horas para los efectos exclusivos del pago del salario.

La jornada ordinaria de trabajo efectivo nocturno no puede exceder de seis horas diarias, ni de treinta y seis a la semana. La jornada ordinaria de trabajo efectivo mixto no puede exceder de siete horas diarias, ni de cuarenta y dos a la semana. (Artículo 102 de la Constitución Política de la República de Guatemala).

Tiempo de trabajo efectivo es aquel en que el trabajador permanezca a las órdenes del patrono.

¹⁷ Centro internacional de investigaciones en derechos humanos, **Situación de los derechos económicos, sociales y culturales en Guatemala, 2006**, noviembre 2006, pág. 88

Trabajo diurno es el que se ejecuta entre las seis y las dieciocho horas de un mismo día.

Trabajo nocturno es el que se ejecuta entre las dieciocho horas de un día y las seis horas del día siguiente. (Artículo 116 del Código de Trabajo).

Jornada mixta es la que se ejecuta durante un tiempo que abarca parte del período diurno y parte del período nocturno.

No obstante, se entiende por jornada nocturna la jornada mixta en que se laboren cuatro o más horas durante el período nocturno. (Artículo 117 del Código de Trabajo).

El trabajo efectivo que se ejecute fuera de los límites de tiempo que determinan los Artículos anteriores para la jornada ordinaria, o que exceda del límite inferior que contractualmente se pacte, constituye jornada extraordinaria y debe ser remunerada por lo menos con un cincuenta por ciento más que hayan estipulado las partes. (Artículo 121 del Código de Trabajo).

Luis Fernández Molina dice: "...JORNADA DE TRABAJO se entiende el lapso, periodo o duración de tiempo durante el cual el trabajador debe estar dispuesto jurídicamente para que el patrono utilice su fuerza de trabajo intelectual o material." ¹⁸

¹⁸ Fernández Molina, Luis, **Derecho laboral guatemalteco**, pág. 223

2.4. La inspección general de trabajo

Es la Dependencia del Ministerio de Trabajo y Previsión Social dedicada a velar porque empleadores, trabajadores y organizaciones sindicales cumplan y respeten las leyes, convenios colectivos, pactos colectivos, reglamentos que normen las condiciones de trabajo y previsión social en vigor o que se emitan en el futuro, disposiciones legales que la rigen son: Artículos 278, 279, 280, 281 y 282 del Decreto número 1441 del Congreso de la República, Código de Trabajo.

2.4.1. Funciones de la inspección general de trabajo

La Inspección General de Trabajo, por medio de su cuerpo de inspectores, vela porque empleadores, trabajadores y organizaciones sindicales cumplan y respeten las leyes, convenios colectivos, pactos colectivos, reglamentos que normen las condiciones de trabajo y previsión social en vigor o que se emitan en el futuro.

A través de su cuerpo de inspectores tiene como misión el de participar en todo conflicto individual o colectivo donde figuren trabajadores menores de edad, o cuando se trate de prestarle protección a la mujer en estado de gravidéz, para el efecto existe la Sección de Procuración y Fiscalía, donde se promueven juicios punitivos, promoviendo la sustentación y finalización de los juicios por faltas que denuncien la violación y normas de trabajo o de previsión social, procurando la aplicación de las sanciones correspondientes a los infractores, a través de los Tribunales de Trabajo y Previsión Social.

La Inspección General de Trabajo tiene como misión intervenir en todo problema laboral que se presente, ya sea por organizaciones sindicales o por trabajadores en lo individual, así como en algunos casos a requerimiento de los empleadores; en este sentido la Inspección General de Trabajo interviene:

- 1. Por incumplimiento de pago de salarios.
- 2. Por pago de salarios mínimos o reajuste a los mismos.
- 3. Cancelación de aguinaldo.
- 4. Pago de horas extras.
- 5. Pago de salarios por descansos semanales y días de asueto.
- 6. Concesión y pago de los períodos pre y postnatales.
- 7. Pago o concesión de períodos de lactancia.
- 8. Interviene en despidos de mujeres embarazadas.
- Despido de directivos sindicales que gocen de inamovilidad, ya sean provisional o definitiva
- 10. Interviene por cambio de condiciones de trabajo.
- 11. Despidos indirectos.
- 12. Cambios de jornadas de trabajo.
- 13. Violaciones a horarios de trabajo.
- 14. Constataciones de calidad de trabajadores activos.
- 15. Notificaciones de denuncias de pactos o convenios colectivos de trabajo.
- 16. Verificar convenios colectivos y certificar convenios de pago suscritos ante los inspectores de trabajo.
- 17. Interviene por violaciones a los pactos colectivos y convenios colectivos.

- 18. Constata la situación de trabajadores extranjeros y previene que éstos se ajusten a las leyes laborales.
- 19. Tiene acción a efecto de que se observen en las empresas medidas de higiene y seguridad en el trabajo.
- 20. Revisa las planillas de salarios.
- 21. Revisa planillas de pago del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social.
- 22. Observa y previene porcentajes de trabajadores extranjeros y guatemaltecos que laboran en las empresas.
- 23. Interviene por suspensiones de labores aplicadas a trabajadores en forma injustificada.
- 24. Revisa y aprueba reglamentos internos de trabajo, por medio de la sección respectiva.
- 25. A través de una resolución se interrumpen prescripciones a efecto de que los derechos de los trabajadores no sean conculcados.
- 26. Interviene, además en concesión por pago y/o goce de vacaciones.
- 27. Practica asimismo, inspecciones de oficio con el objeto de efectuar una revisión completa de la documentación laboral, tomando en cuenta lo siguiente:
- Número de laborantes guatemaltecos y extranjeros;
- Si se paga o no salario mínimo;
- Si se conceden descansos semanales, asuetos y vacaciones; Si se llevan autorizados y al día los libros de salarios o planillas.
- Si se da protección física al trabajador;
- Si se adoptan medidas de higiene y seguridad en la empresa, como la dotación de agua pura, buena luz, ventilación adecuada;

- Si se observan medidas reglamentarias en escaleras y pasillos;
- Si se les dota de botiquín como medida de primeros auxilios;
- Si se cumple con el pago de salarios en forma puntual;
- Si se observan los horarios y jornadas de trabajo;
- Si se pagan horas extras de conformidad a las mismas jornadas (diurnas, mixtas, nocturnas);
- Si se han celebrado o no contratos individuales de trabajo;
- Si se están cumpliendo o no con los pactos o convenios colectivos;
- Si se concede la media hora de descanso, cuando existen jornadas continuas y se cancelan de acuerdo al salario que devengan;
- Si se tiene o no autorización para trabajar días de asueto;
- Si se lleva libro de planillas autorizado para trabajadores a domicilio;
- Si existen extintores contra incendios y si existen duchas y servicios sanitarios y en buen estado.
- 28. Autoriza permisos para laborar en días de asueto a empresas de naturaleza muy especial y de índole continua.
- 29. Autoriza permisos para que menores de catorce años puedan trabajar en empresas que no sean insalubres o peligrosas y que no se expendan bebidas alcohólicas o se labore en centros de prostitución.
- 30. En los casos de contratos de aprendizaje, a efecto de establecer las condiciones en que trabaja el aprendiz, si el lugar es sano y el trabajo adecuado a su condición física, moral e intelectual, así como si le cancelan los salarios convenidos gradualmente, según el tiempo de duración del aprendizaje.

- 31. La Inspección General de Trabajo de conformidad al Artículo 279 del Código de Trabajo tiene como misión la asesoría técnica del Ministerio de Trabajo, así como la de evacuar consultas que le hagan las dependencias adscritas al mismo Ministerio y los trabajadores o patronos, sobre la forma en que deben ser aplicadas las disposiciones legales de su competencia
- 32. De conformidad al Acuerdo Gubernativo número 346 del 21 de diciembre de 1960, las empresas tienen facultad para determinar quiénes de sus laborantes pueden estar comprendidos como empleados de confianza, los trabajadores que no estuvieren conformes pueden recurrir a la Inspección General de Trabajo para proceder a su clasificación respectiva.
- 33. De conformidad al Artículo 223 del Código de Trabajo, la Inspección General de Trabajo previo estudio, determina cuáles de los miembros del comité ejecutivo deben gozar de inamovilidad definitiva resolviendo lo procedente; asimismo decreta la inamovilidad provisional cuando se promueve la formación de un sindicato.
- 34. La Inspección General de Trabajo, según lo determina el Artículo 227 del relacionado Código previene a las organizaciones sindicales subsanar las omisiones en que incurren los sindicatos ya sea cuando lleguen a un número inferior de asociados, cuando el número de miembros directivos exceda de nueve o sea inferior a tres; y los casos previstos en los Artículos 223 y 225 del mismo Código, en cuyo caso se concede un término improrrogable de quince días para que se ajusten a derecho.
- 35. Interviene la Inspección General de Trabajo en todos aquellos casos donde se promueva huelgas o paros ilegales.
- 36. De conformidad al Artículo 73 del cuerpo legal citado, la Inspección General de Trabajo tiene la facultad de determinar si las suspensiones colectivas parciales o totales son justificadas o injustificadas, resolviendo lo procedente.
- 37. En el Código de Trabajo se señalan obligaciones y facultades para los inspectores de Trabajo señalándose en el Artículo 281 que al encontrar violaciones a las leyes laborales o sus reglamentos debidamente comprobadas el Inspector de Trabajo

levantará y prevendrá al patrono o representante legal de la empresa infractora, para que dentro de un plazo que él fije, se ajuste a derecho, vencido dicho plazo levantará nueva acta haciendo constar que se cumplió o no; en éste último caso procederá a hacer la denuncia ante los tribunales respectivos para la imposición de la sanción correspondiente y en los casos que no ameriten prevención, hará la denuncia de inmediato.

38. De conformidad con el Artículo 375 y 376 del Código de Trabajo, los comités ad hoc o trabajadores coligados tienen la obligación de informar a la Inspección General de Trabajo, dentro de los cinco días siguientes a su nombramiento o elección, de su constitución, resolver lo procedente para los efectos de ser tenidos los electos como representantes de los trabajadores, para la suscripción de convenios colectivos.

2.4.2 Objetivo de la inspección general de trabajo

Velar porque patronos y trabajadores y organizaciones sindicales, cumplan y respeten las leyes, convenios y reglamentos que normen las condiciones de trabajo y previsión social en vigor o que se emitan en lo futuro. (Art. 278 Código de Trabajo)

Evacuar todas las consultas que le hagan las demás dependencias de aquel, los patronos o los trabajadores, sobre la forma en que deben ser aplicadas las disposiciones legales de su competencia

2.4.3 Políticas y líneas de acción

Para encontrar una política adecuada la Inspección General de Trabajo mantiene dentro de las empresas, trabajadores y organizaciones sindicales, la más estrecha vinculación atendiendo dentro de la mayor brevedad posible los conflictos que plantea, oyendo a las partes, plasmando sus puntos de vista en actas que podría traducirse posteriormente en convenio de carácter colectivo, para garantizar su efectivo cumplimiento, en ese sentido, la acción aunada a la política, es la de no estancar los conflictos ya que el tiempo puede ser perjudicial para una solución efectiva, dentro de este contexto, teniendo la Inspección General de Trabajo intervención a nivel nacional, constantemente se imparten instrucciones a los supervisores de trabajo e inspectores regionales para conocimiento de los reglamentos que emiten, de los acuerdos de reciente publicación para mantenerlos informados y apliquen dichas normas, asimismo, se supervisa el trabajo mediante visita a las sub-inspectorías de trabajo e Inspecciones Regionales de Trabajo, impartiendo reglas de aplicación.

Además de lo señalado, puede agregarse que a efecto de que las empresas cumplan con sus obligaciones se efectúan inspecciones para vigilar el cumplimiento de salarios, medidas de seguridad e imparten instrucciones a los trabajadores para que cumplan en que respecta a los mismos.

Además de lo estipulado anteriormente, hemos tratado de readecuar la legalización laboral de conformidad a las normas y leyes que estipula la Constitución Política de la república de Guatemala y que transforma algunas normas contenidas en el Código de Trabajo.

Para lograr el conocimiento de las leyes y reglamentos, al Inspección General de Trabajo ha intervenido en distintas ocasiones impartiendo cursos de capacitación a trabajadores y sindicatos, haciendo énfasis de las obligaciones plasmadas en los convenios colectivos, pactos colectivos, contratos de individuales, Código de Trabajo y Reglamento de Previsión Social.

CAPÍTULO III

3. Migraciones interregionales

Por definición las entendemos como la diáspora sufrida por los ciudadanos de un país cuando son o obligadas por diversos motivos a desplazarse de su lugar de nacimiento a las ciudades ésto siempre y cuando suceda dentro de un mismo territorio sin extralimitarse a alguna frontera.

3.1. Zonas económicas actualmente en el país

La república de Guatemala se encuentra localizada en la parte norte del istmo centroamericano; limita al norte y oeste con la república de México; al sur con el Océano Pacífico y al este con el Océano Atlántico, y las repúblicas de Belice, Honduras y El Salvador, se encuentran comprendidas entre los paralelos 13° 44' a 18° 30' latitud norte y entre los meridianos 87° 24' a 92° 14' longitud oeste, su extensión territorial es de aproximadamente 108,889 kilómetros cuadrados, presenta dos estaciones al año, invierno y verano, su clima es variado de acuerdo a su topografía, por lo tanto puede ir de cálido a templado y muy frío.

Guatemala está dividida en ocho regiones, cada región abarca uno o más departamentos que poseen características geográficas, culturales y económicas parecidas, cada uno de sus departamentos se divide en municipios y los municipios en aldeas y caseríos, actualmente existen 22 departamentos y 331 municipios.

3.1.1. ¿Cómo se divide geográficamente Guatemala?

El territorio de Guatemala se divide geográficamente en 22 departamentos: Alta Verapáz, Baja Verapáz, Chimaltenango, Chiquimula, El Progreso, Escuintla, Guatemala, Huehuetenango, Izabal, Jalapa, Jutiapa, Petén, Quetzaltenango, Quiché, Retalhuleu, Sacatepéquez, San Marcos, Santa Rosa, Sololá, Suchitepéquez, Totonicapán y Zacapa.

Estos departamentos a su vez, están organizados en ocho regiones

3.2. Migraciones laborales interregionales

Por definición las entendemos como la diáspora sufrida por los ciudadanos de un país cuando son obligadas por diversos motivos a desplazarse de su lugar de nacimiento a las ciudades ésto siempre y cuando suceda dentro de un mismo territorio sin extralimitarse a alguna frontera

3.2.1. Migración

Se denomina migración al movimiento o desplazamiento de los seres humanos sobre la superficie terrestre. El término migración tiene dos acepciones: una amplia, que incluye a todos los tipos de desplazamientos de los seres humanos y otra que sólo toma en cuenta aquellos desplazamientos que involucran un cambio de residencia de quienes los realizan, así, en su significado más amplio se incluirían también a los movimientos pendulares de la población entre la vivienda y el lugar de trabajo.

La forma de migración más importante desde el siglo XIX hasta la época actual es la que se conoce como éxodo rural, que es el desplazamiento masivo de habitantes desde el medio rural al urbano; millones de personas se trasladan anualmente del campo a la ciudad en todos los países del mundo (sobre todo, en los países subdesarrollados) en busca de mejores condiciones de vida y sobre todo, de mayores oportunidades de empleo.

3.2.2. Causas de las migraciones

Las migraciones constituyen un fenómeno demográfico sumamente complejo que responde a causas diversas y muy difíciles de determinar, en especial porque debido a las migraciones irregulares o disfrazadas de actividades turísticas o de otra índole, los datos cuantitativos son difíciles de obtener, especialmente en el caso de los países subdesarrollados, las principales causas de las migraciones son:

- a) Políticas: Se refieren a las causas derivadas de las crisis políticas que suelen presentarse en ciertos países, muchas personas que temen a la persecución y venganza políticas abandonan un país para residenciarse en otro o, al menos, intentan abandonarlo, aunque a menudo pueden llegar inclusive a perder la vida cuando se trata de regímenes totalitarios, cuando las personas emigran por persecuciones políticas en su propio país se habla de exiliados políticos, como sucedió en el caso de los españoles que huían de la persecución del gobierno franquista después de la guerra civil española.
- b) Culturales: La base cultural de una población determinada e s un factor muy importante a la hora de decidir a qué país o lugar se va a emigrar, la cultura (religión, idioma, tradiciones, costumbres, etc.) tiene mucho peso en esta toma de decisiones,

las posibilidades educativas son muy importantes a la hora de decidir las migraciones de un lugar a otro, hasta el punto de que, en el éxodo rural, este factor es a menudo determinante, ya que los que emigran del medio rural al urbano suelen ser adultos jóvenes, que son los que tienen mayores probabilidades de tener hijos pequeños

- c) Socioeconómicas: Son las causas fundamentales en cualquier proceso migratorio, de hecho, existe una relación directa entre desarrollo socioeconómico e inmigración y, por ende, entre subdesarrollo y emigración, la mayor parte de los que emigran lo hacen por motivos económicos, buscando un mejor nivel de vida, la situación de hambre y miseria en muchos países subdesarrollados obliga a muchos emigrantes a arriesgar su vida (y hasta perderla en multitud de ocasiones), con tal de salir de su situación.
- d) Familiares: Los vínculos familiares también resultan un factor importante en la decisión de emigrar, sobre todo, en los tiempos más recientes, en los que cualquier emigrante de algún país subdesarrollado, necesita de mucha ayuda para establecerse en otro país de mayor desarrollo económico.
- f) Guerras y otros conflictos internacionales: Constituyen una verdadera fuente de migraciones forzadas, que han dado origen a desplazamientos masivos de la población, huyendo del exterminio o de la persecución del país o ejército vencedor, la Segunda Guerra Mundial en Europa (y también en Asia), así como guerras posteriores en África (Biafra, Uganda, Somalia, Sudán, etc.) y en otras partes del mundo, han dado origen a enormes desplazamientos de la población o, como podemos decir también, migraciones forzadas.

g) Catástrofes generalizadas: Los efectos de grandes terremotos, inundaciones, sequías prolongadas, ciclones, epidemias y otras catástrofes tanto naturales como sociales (o una combinación de ambas, que es mucho más frecuente), han ocasionado grandes desplazamientos de seres humanos (también podríamos considerarlos como migraciones forzosas) durante todas las épocas, pero que se han venido agravando en los últimos tiempos por el crecimiento de la población y la ocupación de áreas de mayor riesgo de ocurrencia de esas catástrofes.

3.2.3. Consecuencias de las migraciones

Las migraciones tienen consecuencias directas e indirectas tanto en los países o áreas de emigración como en los de inmigración y en ambos casos, pueden tener efectos tanto positivos como negativos:

a- Para el lugar de emigración

Constituyen consecuencias positivas: el alivio de algunos problemas de superpoblación; el logro de una mayor homogeneidad cultural o política (los más descontentos son los que primero emigran, quedando sólo los más conformes que suelen estar de acuerdo con su situación socioeconómica o política); la disminución de la presión sobre los recursos; la inversión de las remesas de dinero que envían los emigrantes; la disminución del desempleo; el aumento de la productividad y el aumento de la venta de productos en otros países.

Constituyen consecuencias negativas: la desvitalización; el envejecimiento de la población (porque los que emigran suelen ser jóvenes); el que la población que queda

se hace más tradicionalista, conservadora y más reacia al cambio; pérdidas en lo que se refiere a la inversión que se ha hecho en la población emigrante (educación, salud, etc.); suelen irse las personas más productivas y con mayor afán de superación; disminución del consumo.

Otra consecuencia negativa importante está constituida por la secuencia de desestabilización de la familia, y la formación de grupos familiares con alta vulnerabilidad, así se tienen casos de:

- Familias con jefatura de hogar masculina, y la ausencia prolongada de la madre;
- Familias con jefatura femenina y ausencia prolongada del padre;
- Familias donde faltan los dos adultos, padre y madre a la vez, los hijos, a veces, suelen ser criados, entre otros por: Los abuelos o uno de ellos y Los tíos o uno de ellos

Estas situaciones provocan múltiples problemas en las familias, que van desde un decaimiento del rendimiento escolar, incremento del fenómeno de las pandillas juveniles, hasta el incremento del consumo de drogas, sin pretender que la migración sea la única causa de estos fenómenos.

b- Para el lugar de inmigración

Constituyen consecuencias positivas: el rejuvenecimiento de la población; la población se hace más dispuesta a los cambios (sociales, culturales, técnicos); aportes de capital y de mano de obra; aportes de nuevas técnicas (innovación tecnológica): llegan personas ya preparadas sin que haya tenido que invertirse en su preparación; aumenta la diversidad cultural, por lo que el país comienza a tener acceso a manifestaciones culturales nuevas (arquitectura, arte, nuevas tecnologías, etc.); aumenta el consumo, y

constituyen consecuencias negativas: pueden aparecer desequilibrios en cuanto a la estructura por edad y sexo; introducen una mayor diversidad política, lingüística, religiosa, llegando a formarse grupos completamente segregados y marginales; perjudica a la conciencia gremial de la clase trabajadora, ya que los inmigrantes suelen aceptar salarios inferiores a los de la población local; aumentan las necesidades de servicios, sobre todo, asistenciales y educativos; aumentan las importaciones de productos de los lugares de procedencia de los inmigrantes; remesas de dinero hacia los lugares de procedencia de los inmigrantes; disminución de los salarios en algunas ramas o sectores por la explotación laboral de los inmigrantes, etc.

3.2.4. Perspectivas de la migración

Las situaciones sociales generadas por las migraciones son difíciles y muy complejas, especialmente en los momentos actuales, sin embargo, una idea fundamental debe resaltarse: el fenómeno de la migración debe atenderse tanto en el lugar o país de emigración (origen) como en el de inmigración (destino), Los países desarrollados resultan favorecidos con la situación de atraso del mundo subdesarrollado: tienen mercado para su producción, consiguen precios muy bajos para sus importaciones de los países pobres, su moneda es más estable porque se aprovechan de la mayor inestabilidad en los otros países, etc., y así sucesivamente.

Por otra parte, la desigualdad social y económica ha venido creciendo de una manera exagerada en el último medio siglo, tanto si nos referimos a la que existe entre los países como la que existe entre las personas y grupos sociales, el aumento del bienestar socioeconómico (es decir, del nivel de vida de la población) en los países ricos implica una enorme carga económica, en los países más pobres porque son aquellos los que se benefician más del crecimiento del comercio mundial y del abaratamiento relativo de los productos agrícolas y ahora industriales, de los países

más pobres, el aumento de los precios del petróleo es una manifestación de esta situación: los países desérticos del Medio Oriente y de África tienen miles de kilómetros. de oleoductos y gasoductos (inclusive entre países enfrentados entre sí) y en cambio, no tienen ni siquiera una cantidad mucho menor de acueductos, a pesar de que el agua es mucho más cara y necesaria que los hidrocarburos.

Por otra parte, en los países del Sahel se podría impulsar el desarrollo agrícola de muchas zonas desérticas con acueductos por tubería, procedentes de las regiones ecuatoriales, donde se encuentra el río Congo, que es el segundo en el mundo por su caudal, pero ello parece una utopía, no por razones técnicas, sino por motivos políticos, culturales y comerciales en el mundo actual, además, hemos de tener en cuenta que hoy en día se puede llegar en muy poco tiempo, a la superproducción en casi cualquier ramo de la economía, tanto agrícola (café, azúcar, bananas y otras frutas, etc.) como industrial (máquinas, automóviles, camiones, autobuses, textiles. productos electrónicos, etc.) y aunque esa superproducción tiene lugar en muchos países pobres, los precios bajos de dichos productos (por dicha superproducción) favorecen, evidentemente, a los más ricos.

Debe enfatizarse la idea de que el desarrollo agropecuario de muchos países subsaharianos (los que hemos usado como ejemplo y que sufren unos masivos procesos de éxodo hacia los países europeos) ejercería rápidamente una acción estabilizadora y positiva que se traduciría en un mayor crecimiento económico del área y una menor necesidad de emigración y ello podría hacerse con las técnicas que existen actualmente e incluso con una especie de "importación" del suministro de agua de los países con superávit a los que tienen un déficit perenne de este recurso que, a fin de cuentas, es mucho más necesario y valioso que el petróleo.

Por otra parte los países desarrollados siguen una política dual frente a las migraciones provenientes de los países no desarrollados, promoviendo y fomentando la inmigración de científicos, técnicos, personal capacitado, empresarios, artistas y deportistas (fuga de cerebros), agravando así aún más el subdesarrollo y extremando las restricciones para la inmigración de trabajadores no calificados.

Sintetizando, en la era de la globalización, de la economía mundial y de la libre circulación global de bienes y capitales, las migraciones globales son una consecuencia natural, La gestión de las migraciones actuales (siglo XXI) pasa por garantizar más plenamente el derecho a la libre circulación comenzando por garantizar el derecho a no emigrar, detener la promoción de la fuga de cerebros por parte de los países desarrollados, reducir la desigualdad entre "países ricos" y "países pobres" e impulsar amplias campañas antidiscriminatorias orientadas a la construcción de sociedades culturalmente plurales.

3.2.5. Las migraciones internas de los grupos sociales en Guatemala

a) Definición

Inicialmente debemos definir que son las migraciones internas, en un país como Guatemala, donde un porcentaje elevado de guatemaltecos viven en una situación de pobreza y en muchos casos de extrema pobreza, las cuales les obligan a ir y venir de un lugar a otro en busca de un futuro mejor para ellos y sus familias, sin que esto no deje secuelas o consecuencias en el ámbito económico, socio-cultural y político.

Las migraciones internas consisten principalmente en el traslado de algunos miembros de una agrupación humana o grupos sociales determinados, hacia áreas o lugares donde la calidad de vida generada por un ingreso económico mayor, crea en estos grupos o individuos la expectativa de bienestar social.

b) Causas

- Salarios adecuados y acordes a la realidad social del trabajador
- Educación sin completar o analfabetismo
- Ideal de desarrollo de sus propias comunidades
- b.1) Salarios El trabajo ha sido desde siempre, un tema por demás importante y que tiene mucha relevancia en el análisis de este fenómeno, desde el punto de vista económico y que más adelante tocaremos de una forma particularizada, salarios bajos y poco interés del patrono en brindarle a su empleado buenas condiciones económicas, es la razón para que muchos guatemaltecos cada año migren hacia lugares donde la promesa de una vida mejor se hace más cercana.
- b.2) Educación La educación juega un papel trascendental en las migraciones, ya que los grupos o individuos con la certeza de un trabajo con base a la capacidad (esto desde el nivel técnico hasta el profesional en algunos casos), pueden continuar generado riqueza en su lugar de residencia, sin que esto limite el desarrollo integral de la persona.

b.3) Ideal de desarrollo Otro factor que se vincula directamente con las migraciones lo son las costumbres, algunas veces erróneas, sobre la idea de vida de los hijos, quienes por ignorancia terminan corriendo la misma suerte que sus padres.

A partir de finales de 1998 y con cierta frecuencia los desastres naturales han constituído causa para que individuos y grupos sociales migren a lugares seguros para habitar.

3.2.6. La paradoja de la migración interna

Según el censo realizado en 1994, las regiones más pobladas son: el altiplano occidental y la zona oriental. (en donde se concentra el mayor número de comunidades mayas), algunas de las causas que permiten que se efectúen migraciones internas, provocando la pérdida de biodiversidad y la alteración de los ecosistemas son:

- La estructura de la economía en Guatemala y dependencia del sector primario, (Crecimiento de las poblaciones, pobreza rural)
- Deficiencia en los recursos del bosque. (Incendios forestales, consumo leña)
- Causas relacionadas con fenómenos naturales. (Huracán Mitch)

En Petén las migraciones internas de las regiones orientales que provienen de Zacapa, el Progreso, Santa Rosa, etc., han aumentado su población en los últimos 15 años en un 20% o más, en las zonas boscosas y reserva de la biósfera maya, que se dirige a las zonas consideradas vírgenes en el Quiché, Alta Verapáz, Izabal y Petén; los departamentos de oriente son los que tienen mayor índice de deforestación por lo que en estos lugares, la población rural con alto grado de pobreza contribuye a incrementar su miseria.

La población de Guatemala mantiene condiciones de vulnerabilidad, que se presentan en la pobreza pues de cada 10 habitantes siete están debajo de la línea de pobreza, situación que es propia de un país en vías de desarrollo, pues se caracteriza por el desempleo, subempleo, déficit de viviendas, déficit educacional y la deficiencia en el acceso a los servicios de salud, los más afectados son los trabajadores rurales los cuales tienen el mayor índice de vulnerabilidad en general, en 1992 se calculó que hubo cerca de 800 mil trabajadores, de los cuales 700 mil (87.5%) eran temporales o migratorios. En 1999 se estima que había 250 mil trabajadores agrícolas migrantes en siete departamentos, de los cuales un número cada vez mayor de obreros agrícolas decidieron quedarse en la cercanía de las fincas.

3.2.7. Factores externos e internos que facilitan la migración en busca de seguridad y oportunidades

Cuando intentamos pensar qué causas motivan a las personas a abandonar de manera temporal o para siempre el lugar en donde por un tiempo han forjado su vida o costumbres, debemos considerar la interrelación de algunos factores que provocan en las personas el deseo o la necesidad de abandonar su tierra y su hogar.

Uno de los factores importantes que condiciona al ser humano a llegar a grados de insatisfacción, respecto de su arraigo, ha sido que la mayoría de los habitantes de Guatemala se mantiene por debajo de la línea de pobreza y tiene pocas posibilidades de acceder a mejores condiciones de vida.

Para 1998, se cuantificaron seis millones de personas debajo de la línea de pobreza, sobre una población total de 10.6 millones.

La pobreza tiene varias causas, una de ellas es el problema de distribución de la riqueza, de acuerdo con el Programa de las Naciones unidas para el Desarrollo: "... Guatemala es uno de los países con mayores niveles de desigualdad en el mundo.

3.2.8. Coeficientes gini

El Coeficiente de Gini es una medida de la desigualdad ideada por el estadístico italiano Corrado Gini. Normalmente se utiliza para medir la desigualdad en los ingresos, pero puede utilizarse para medir cualquier forma de distribución desigual, el coeficiente de Gini es un número entre 0 y 1, en donde 0 se corresponde con la perfecta igualdad (todos tienen los mismos ingresos) y 1 se corresponde con la perfecta desigualdad (una persona tiene todos los ingresos y los demás ninguno), el índice de Gini es el coeficiente de Gini expresado en porcentaje y es igual al coeficiente de Gini multiplicado por 100.

"Aunque el coeficiente de Gini se utiliza sobre todo para medir la desigualdad en los ingresos, también puede utilizarse para medir la desigualdad en la riqueza. Este uso requiere que nadie disponga de una riqueza neta negativa". ¹⁹

"El coeficiente de gini se calcula como una razón de las áreas en el diagrama de la curva de Lorenz, si el área entre la línea de perfecta igualdad y la curva de Lorenz es A, y el área por debajo de la curva de Lorenz es B, entonces el coeficiente de Gini es A/(A+B), esta ratio se expresa como porcentaje o como equivalente numérico de ese porcentaje, que es siempre un número entre 0 y 1, el coeficiente de Gini se calcula a menudo con la fórmula de Brown, que es más práctica".

_

¹⁹ <paqinas> http://es.wikipedia.org/wiki/Coeficiente_de_Gini (5 de agosto 2008)

Es importante señalar que la preocupación central de la mayoría de los guatemaltecos no está en la existencia de amenazas naturales o el deterioro del medio ambiente; su atención está fija en las condiciones de supervivencia diaria.

De manera que la ocurrencia de un desastre natural o silencioso será foco de atención en el momento que éste ocurra, con la ventaja para la población pobre que en los albergues temporales no tendrán que preocuparse por alimentos, vestido y atención en salud, pues las instituciones de socorro estarán a su servicio.

El problema para la población puede venir después, cuando la reactivación económica no llene las expectativas y se incremente el caos ocupacional que ya vive la población guatemalteca, en ese momento, es muy posible que la cantidad de personas que abandone el país llegue a cifras mayores, pese a las restricciones que impongan los países receptores de migrantes.

Por último, la exclusión económica y social que existe en el país con relación a la población rural pobre, compuesta es su mayoría por indígenas, pero que también abarca a los aldeanos ladinos, constituye una causa de insatisfacción, las oportunidades que brinda el sistema nacional en su conjunto, no están ofreciendo opciones de la magnitud necesaria, para mitigar la demanda poblacional que es superada por los esfuerzos gubernamentales.

La caída de la inversión privada en un 23% hacia principios del año 2001, significa para la población guatemalteca menos empleo, menos ingresos, menos posibilidades de superación, las expectativas ante la posibilidad de atraer capital extranjero de inversión hacia la industria y otras actividades productivas, encuentra impedimentos de diferente

índole: inestabilidad política, sistema jurídico rígido y lento, política fiscal inadecuada, pocos incentivos para el inversionista, seguridad y algo muy importante, escasez de fuerza laboral capacitada y calificada; ante ese panorama, a la población de Guatemala le quedan como opciones el autoempleo dentro del sector informal y cuando éste no cumple sus expectativas, la migración hacia Norte América.

Factores que facilitan el manejo de las migraciones en forma ordenada

El manejo de las migraciones para su análisis debe tomar en cuenta los siguientes aspectos:

La dimensión; la organización; el aspecto político y el desarrollo local.

1. La dimensión

Al hablar de dimensión nos referimos a la cantidad de personas que en un momento determinado deciden migrar hacia otros lugares, ya sea dentro del territorio nacional o bien hacia el extranjero, el manejo de los desplazamientos humanos depende de la situación que provoca la migración; si se trata de migraciones forzadas, como las que provienen de un conflicto armado, por lo general cuentan con el apoyo y la atención de organismos humanitarios y la anuencia del país receptor, en virtud de las conversaciones suscritas en beneficio de la población que necesita el refugio.

En el caso de las migraciones que tienen como consecuencia un desastre natural sorpresivo (huracanes, terremotos u otros), en principio la población es atendida en lugares seguros dentro del mismo territorio y según sea la magnitud y dimensión del desastre, cercanos al lugar en donde aconteció el hecho, sin embargo, en este momento se habla de la etapa de respuesta, en la cual las organizaciones de socorro manejan con la población las medidas de emergencia.

El problema para la población afectada se presenta en el manejo de las etapas de rehabilitación y reconstrucción, si las acciones que se implementan en ésta etapa son favorables a la creación de empleo y satisfacción de necesidades como vivienda y servicios; es decir, más que una reactivación económica, debe considerarse la activación de un modelo de desarrollo que involucre favorablemente a la población afectada en su mayoría, ya que, entonces, el contingente de personas dispuestas a emigrar disminuye y es factible que este movimiento no sea perceptible en el corto plazo.

2. La organización

El concepto de organización para el manejo de migraciones en caso de desastre, abarca por lo menos cinco segmentos importantes:

- La organización local, la cual se compone de las asociaciones pertenecientes a la sociedad civil como: comités de vecinos, asociaciones altruistas, sindicatos, cooperativas, partidos políticos, asociaciones religiosas, cámaras y gremiales de empresarios, organizaciones no gubernamentales de desarrollo, entre otras.
- Instituciones del gobierno central, compuestas por dependencias ministeriales e instituciones descentralizadas y autónomas.
- Las municipalidades, dependencias que constituyen el gobierno municipal.
- El Comité Operativo de Emergencia (COE), conformado por las organizaciones especializadas en el tema de manejo de desastres, y que pueden ser públicas o privadas, la relación de los segmentos mencionados con las migraciones poblacionales puede ser directa o indirecta.

Las organizaciones de la sociedad civil tienen un papel sumamente importante, pues su consolidación efectiva dentro de la vida social logra, en principio, detener las migraciones de la población en la medida que ésta se convierte en el actor principal de

los planes de desarrollo local, es a través de su gestión que servicios como educación, salud y productividad, alcanzan mayor cobertura; para ello, los gobiernos central y municipal deben coadyuvar intensamente, garantizando las condiciones de seguridad e infraestructura básica, así como las políticas que preserven los derechos de la población en su conjunto.

Es importante para el manejo de las migraciones incentivar la organización social local, pues a través del impulso participativo la comunidad se convierte en gestora de su propio desarrollo y mejora sus condiciones de vida, lo que a su vez reduce la vulnerabilidad ante las amenazas naturales sorpresivas y silenciosas, la participación del gobierno central es importante dentro del manejo de las migraciones, por la potestad constitucional y legal que lo faculta para la negociación de la situación migratoria de guatemaltecos con los países receptores, a fin de que sea respetada la dignidad de las personas.

Dentro de las acciones importantes del gobierno en el manejo de migraciones, tanto hacia el interior como hacia el exterior, se encuentran las políticas que incentivan los desplazamientos internos, en cuanto a facilitar el acceso a la tierra en las regiones poco pobladas, en el aspecto de las migraciones al exterior figura la extensión de pasaportes de viaje, la cual se realiza a través de la Dirección General de Migración, otras dependencias, como el Ministerio de Relaciones Exteriores, tienen a su cargo la gestión y negociación de convenios y tratados con países receptores de migrantes guatemaltecos, también las organizaciones de migrantes en el extranjero juegan un papel importante, como es el caso de la Coalición de Migrantes Guatemaltecos Unidos, que ha pedido a los gobiernos de Guatemala y Estados Unidos de norte América la legalización de aproximadamente 400 mil migrantes ilegales que están en riesgo de ser deportados, internamente las dependencias del gobierno buscan intervenir en la situación de las migraciones laborales locales, como un ejemplo, el Ministerio de Salud

Pública y Asistencia Social (MSPAS) que, dentro de las políticas de salud, consagra la atención a la población migrante.

Entre estas políticas se destacan las siguientes:

- Mantenimiento de un censo actualizado de este sector de la población.
- Adecuación de las normas de los programas de salud que tienen relación con la población migrante, y aseguramiento de su aplicación en todos los niveles de atención.
- Vigilancia y control de las intoxicaciones por plaguicidas en las zonas de trabajo.

Por otra parte, la corporación municipal, como máximo organismo de gobierno del municipio, debe garantizar el acceso de la población a los servicios básicos, como agua, electricidad, higiene, vías de acceso, manejo ambiental, administración del patrimonio municipal, entre otros.

Para que el gobierno municipal tenga éxito, debe buscar el fortalecimiento de la organización social a efecto de ejercer sus funciones de manera participativa, atendiendo y promoviendo el aporte social en los proyectos de desarrollo de la comunidad, es en el fomento del desarrollo local que la población refuerza su arraigo y de paso, se mejoran las condiciones de vida.

La Organización Internacional para las Migraciones ha estado inmersa en el proceso de movimientos migratorios en Guatemala desde hace más de una década, a la par de otras organizaciones nacionales e internacionales, todas juntas han manejado el retorno de la población refugiada en México, la cual se desplazó hacia este país como consecuencias del conflicto armado que estremeció a Guatemala por más de 30 años,

así como han colaborado en la reinserción laboral y productiva de los guatemaltecos retornados, actuando a la par de dependencias del gobierno central y organizaciones no gubernamentales.

El Plan en mención propone, además, la protección de los derechos humanos del migrante, así como la implementación de un programa para la educación, difusión y sensibilización en torno al fenómeno migratorio, asimismo, las organizaciones de socorro en el caso de desastres deben jugar un papel muy importante en la atención de la población, cubriendo adecuadamente los ciclos del desastre, un manejo poco coordinado del desastre puede provocar migraciones riesgosas de población.

1. El aspecto político

Es importante que el Estado en su conjunto establezca planes concretos para disminuir la vulnerabilidad que producen las exclusiones de fuertes sectores de la población del país; no basta con la acción gubernamental, es menester que el sector privado invierta en el país, buscando la mejor manera de aprovechar el proceso de la globalización, al cual podrá hacerle frente mediante:

- Creación de empresas competitivas
- Generación de empleos
- Desarrollo de sistemas de apoyo a la pequeña y mediana empresas y
- Flexibilizando el acceso al crédito productivo.

La educación y capacitación de trabajadores debe abarcar a toda la población, sin excepciones, actualmente los esfuerzos en ese sentido no llegan a satisfacer la

demanda de servicios; según datos de 1998, solamente 6% de los trabajadores del sector formal había recibido algún curso de capacitación laboral (es necesario indicar que los programas que generan trabajadores calificados tienen un impacto social mínimo), el analfabetismo y el bajo nivel educativo en cobertura y calidad siguen siendo un indicador del bajo nivel de desarrollo existente en Guatemala.

Por otro lado, el sectarismo partidista constituye una enfermedad ideológica que en poco o nada ayuda a los planes de desarrollo del país, es necesaria la educación política que incorpore en la población el sentimiento de que primero se es guatemalteco y dejar en segundo o tercer plano la ideología política y la filiación partidista.

La democracia tiene como fundamento el respeto total al derecho de participar, incluyendo a las minorías, el sentimiento nacional de pertenencia coadyuva a aumentar el apego a la nación y el deseo de luchar por levantar una patria que se encuentra en crisis, el no existir el sentimiento de pertenencia a una nación, surge el deseo de escapar o migrar de la miseria o el desastre, dejando para otros el trabajo de una reconstrucción de dudoso éxito.

2. El desarrollo local

El desarrollo local se fundamenta en el concepto de desarrollo integral y sustentable, que a su vez se encuentra ligado al modelo de desarrollo fundamentado en las necesidades básicas, que plantea la priorización en cuanto a la satisfacción de las necesidades de nutrición, salud, educación, vivienda y medio ambiente, pero también se tiene pendiente la erradicación de la pobreza extrema, sobre lo cual Maurice J. Williams sostiene que "en el mundo entero este es un problema multidimensional que involucra capital para inversiones, tecnología, talentos administrativos, producción de

víveres, educación y planificación de la familia...". Para erradicar la pobreza extrema será necesaria una acción concertada entre los países desarrollados y los en vías de desarrollo, el problema de la visión de Williams es que sujeta la evolución del proceso a la cooperación internacional y a los "donantes", Williams y Gordon ponen énfasis en la producción alimentaria y la atención en la educación y la salud, para lograr los objetivos de erradicar la extrema pobreza, el concepto de desarrollo de necesidades básicas y sobre todo el propósito de erradicar la pobreza requiere de varios elementos clave, tales como:

- Investigación de las necesidades básicas a satisfacer y desarrollo de un sistema de base de datos que permita la toma de decisiones.
- Orientación correcta de la cooperación internacional.
- Eliminación del paternalismo.
- Transformación del sistema político: gobernabilidad, respeto a la sociedad civil, imperio del derecho, democracia, participación social mayoritaria, erradicación de la corrupción, así como desterrar el criterio de soberanía de baja intensidad.
- Reorientación del gasto público.
- Mejoramiento del nivel de ingreso de la población.
- Sostenimiento del ambiente.
- Enfrentar la situación pluricultural, multilingüe y multiétnica.
- Priorizar el desarrollo de las áreas poblacionales del campo, tratando de disminuir la migración a los centros urbanos y regiones de fragilidad ecológica, mediante el fortalecimiento de ciudades intermedias entre el campo y la Metrópoli.
- Erradicación de algunas enfermedades (poliomielitis, sarampión, entre otras) y disminuir la morbilidad y mortalidad debido a otras enfermedades (Diarreas, infecciones respiratorias agudas, por ejemplo).

- Extender la educación general a todos los niños y adolescentes, garantizando la superación no sólo del analfabetismo, sino la mediocridad que impide la aspiración hacia profesiones u oficios calificados, a través de programas amplios y efectivos de formación profesional y técnica dirigidos a los cuatro sectores económicos:
 - agropecuario, industrial, comercio y servicios.
- Evitar el trabajo infantil, para que el niño y el adolescente puedan optar a una vida plena sin frustraciones, para el efecto, debe existir la subsidiariedad del Estado y un apego irrestricto a la ley y las convenciones que protegen al niño y el adolescente.
- La nutrición debe garantizarse a través de un programa de seguridad alimentaria, con sistemas de producción y comercialización que garanticen cantidades y variedades óptimas de productos agropecuarios.
- Como resultado de una buena educación general y formación profesional, fortalecer el empleo y autoempleo urbano y rural.
- Desarrollo de infraestructura física y comunicaciones en las áreas abandonadas.
- Apoyo crediticio y técnico a la micro, pequeña y mediana empresa.
- Transformación agraria, evitando la ampliación de la frontera agrícola hacia regiones claves en el sostenimiento del ecosistema, la aplicación de un modelo de desarrollo sobre las bases planteadas, asegura la permanencia de la población en cuanto a que la situación cambia, es decir, no es necesario viajar muy lejos para tener satisfacciones; además, la familia se fortalece, no se divide, como ocurre en la actualidad con el éxodo que han tenido que emprender los guatemaltecos insatisfechos; asimismo, la vulnerabilidad de la población se reduce ante las amenazas y los desastres, pues la población estará preparada para manejar un desastre y poder restablecer la línea ascendente hacia el desarrollo.

3.2.9. Fenómeno de siempre

Guatemala se mueve con una dinámica particular durante décadas, principalmente a partir de los años 1950, las migraciones temporales y permanentes en el territorio nacional tienen un flujo constante se ha incrementado la cantidad de pobladores que dejan el área rural para incorporarse a la vida en los sectores urbanos o en los de producción agrícola para exportación (café, algodón, banano y azúcar).

El área metropolitana es un foco receptor de muchas de esas migraciones y en consecuencia, ha tenido un amplio crecimiento, para el año 2005, la Municipalidad de Guatemala había registrado 245 asentamientos, formados por 27 mil 420 familias y 136 mil 870 personas, esto no excluye que otras áreas del mencionado departamento reciban a personas procedentes de otras regiones.

La licenciada en geografía humana, Gisela Gellert, ha estudiado el tema y afirma: "En cualquier país del mundo ocurren constantemente migraciones internas, la gran diferencia consiste en el hecho de si éstas son por motivos individuales o suceden de forma masiva como estrategias de sobrevivencia, son estas últimas las que predominan en el caso de Guatemala".

3.2.10. ¿Por qué se emigra?

Las causas varían: económicas, por motivos laborales, políticos, y desastres naturales, entre otras; en las décadas de 1940 y 1960 se daban migraciones en busca de una mejor instrucción escolar a lugares como la ciudad de Guatemala, Chiquimula,

Quetzaltenango y Antigua Guatemala, también en busca de empleo. "bastantes trabajadores de la frutera procedían de Zacapa e Izabal.

En los años recientes se dió otro fenómeno, la expulsión provocada por el conflicto armado, muchas comunidades buscaron lugares más seguros, incluso en los países vecinos.

Los censos levantados antes de 2002 permitían establecer las migraciones entre departamentos, no así entre municipios. "El área metropolitana de la ciudad de Guatemala (AMCG) ha sido el lugar de destino más importante; le han seguido los departamentos de Izabal y Petén", escribe el economista Florentín Martínez en el libro el proceso de urbanización en Guatemala un enfoque demográfico 1950-2002, publicado por el CEUR. También se está dando un desplazamiento de la capital a los municipios vecinos como Mixco, Villa Nueva, San José Pínula, Santa Catarina Pínula y, más recientemente, Fraijanes, Villa Canales y Petapa, en la ciudad capital vive un millón 500 mil personas, pero estiman que una cantidad igual llega todos los días por distintos motivos, principalmente laborales.

Se ha dado un alto crecimiento de la economía informal, hay mucha gente que viene del interior y se integra a este sector de la economía", la capital es 12 veces mayor que Quetzaltenango, donde se está dando un fenómeno similar con el municipio de La Esperanza, otro foco de atracción es el departamento de el Petén, donde 30 de cada 100 habitantes son inmigrantes, de éste sale sólo el 5 por ciento, los departamentos de los que salen más migrantes son Jutiapa (que sólo recibió 5 por ciento y de él salió 27 por ciento) y Santa Rosa (recibió el 10 por ciento y salió el 28 por ciento). El censo de población 2002, desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística, registró que el 11 por ciento de los censados a nivel nacional (un millón 236 mil 620 personas) estaba en un departamento distinto al de su nacimiento. Al compararlo con el censo de 1994 los

datos evidencian que los departamentos de atracción son los mismos, el Petén, Quetzaltenango y la ciudad capital.

3.3. Desarraigo social y cultural

La pérdida de contacto con la realidad cultural y la pérdida de prácticas que fortalecen la identidad, producen en las comunidades la desaparición de los elementos culturales que caracterizan a una población en particular, elementos que no son recuperables puesto que son intangibles con lo cual se afecta el futuro de todo un pueblo, dejando a la persona ser víctima de la voraz cultura del individualismo.

3.3.1. Un país dividido

Para entender la situación actual de la sociedad guatemalteca es necesario considerar, aún sea muy rápidamente, las raíces históricas de los contrastes y contradicciones que hoy la limitan constituída como provincia de la corona española, el proceso de dominación y conquista estuvo basado en el vasallaje y explotación de las grupos que para entonces habitaban su territorio, mismo que duró más de trescientos años y marcó intensamente la estructura social guatemalteca, el imaginario de sus miembros y sus formas de relación con el mundo, las relaciones de explotación criollo-indígena, sabiamente descrita por Severo Martínez (1998), pervive en la actualidad en la simbiosis racista de las relaciones ladino-indígena que tan intensa y claramente muestra Morales (1998).

Los distintos grupos étnicos que aún ahora habitan el país representan el 39% de la población total y constituyen los descendientes de aquellos pueblos que, dominados a

sangre y fuego fueron no sólo desarraigados de sus tierras y poblados sino diezmados y acabados, de manera que tanto su cultura como su patrimonio fueron destruidos, poniéndolos al servicio de la cultura y el enriquecimiento de los conquistadores, su importancia poblacional no corresponde con el poder político y económico que puedan poseer, siendo innegablemente una Guatemala diferente a la de los sectores dominantes.

Si para muchos de los países del continente el proceso de independencia fue el ingreso activo a la vida republicana y modernización del siglo XIX, en Guatemala significó el casi absoluto triunfo de los grupos más conservadores de la élite criolla gobernante, lo que implicó no sólo que los indígenas continuaran siendo su fuente de riqueza sino impidió que la economía se modernizase, la imposición del gobierno conservador, liderado desde sus inicios por Rafael Carrera (1837-1865) trajo al traste los tímidos intentos por liberalizar la política y la economía, mismos que solo serán ratificados con el triunfo de la llamada Revolución Liberal (1971) misma que si bien renovó a la élite gobernante, al mantener la economía atada a la producción y exportación del café simplemente contuvo y evitó que el país ingresase al desarrollo que la revolución industrial imponía al mundo.

Si durante los trescientos años que duró la dominación española todos los recursos fueron trasladados a la metrópoli y a los grupos criollos vinculados al poder imperial, los primeros cien años de vida independiente fueron una permanente disputa entre las élites locales por extraer el mayor beneficio de los grupos indígenas y criollos empobrecidos sin conseguir apuntalar una economía capitalista que permitiese el crecimiento económico.

No fue muy diferente el proceso introducido por los dictadores de la primera parte del siglo XX, concentrados en el control y disfrute del poder a cada momento la sociedad

guatemalteca como un todo, y el país en general, fue rezagándose con relación al acelerado proceso modernizador sin conseguir, siquiera, modernizar a sus propias élites. Si bien en 1930 el ascenso de un nuevo gobernante fue visto por la clase media como "una posibilidad de liderazgo nuevo y progresista" (Thisler; 2001:198) capaz de retomar y revitalizar las ideas liberales de finales del siglo XIX. El resultado, como este mismo autor señala, no pudo ser tan diferente: catorce años después el poder oligárquico que representaba estaba totalmente en crisis, significando la última fase del Estado liberal oligárquico en Guatemala, aunque en palabras de Jorge Ubico, el autócrata de turno, "el pueblo de Guatemala no está preparado para la democracia y necesita de una mano fuerte".

En 1944 mostraron que la sociedad necesitaba de nuevos espacios y nuevas formas de interacción con el poder público, a pesar de los esfuerzos de los sectores oligárquicos por evitarlo, el triunfo insurreccional del 20 de octubre de ese año abría las puertas para la construcción de un nuevo orden político y social, el gobierno de Jacobo Árbenz (1951-1954) constituyó una propuesta modernizadora nunca antes vista en el país, que pretendía no sólo ponerlo al día con las exigencias de las relaciones productivas sino intentar una más justa y adecuada distribución de la riqueza, lamentablemente, como había sucedido en otras oportunidades a lo largo de la historia nacional, esta propuesta no llegaría a consolidarse ya que pronto sería abortada, esta vez mediante un proceso producido y negociado desde las oficinas del departamento de Estado norteamericano.

La derrota de éste proyecto originó, como lo anota Torres-Rivas, una reacción violenta y prolongada en el interior de la sociedad guatemalteca, conduciendo a lo que él llama una crisis coyuntural del poder reaccionario, el esfuerzo por encontrar el desarrollo capitalista en una sociedad dominada por poderes oligárquicos y enclaves simplemente fue anulado, atando de nuevo a la sociedad guatemalteca a los vagones más lentos y pesados de la historia mundial, a pesar de ello los limitados y pequeños avances alcanzados hicieron que los intentos por retornar al pasado fueran imposibles,

viniéndose a producir lo que en palabras de este mismo autor sería una crisis política coyuntural, manifestada fundamentalmente en las dificultades de reproducción tanto del sistema económico como político, inmersos ya para entonces en lo que dio en llamarse la guerra fría.

El cuestionamiento al dominio militar oligárquico se tradujo en una sangrienta guerra en la que, si bien algunos grupos lograron ir introduciendo paulatinamente los valores democráticos y civilizatorios, el costo fue el genocidio perpetrado contra las comunidades campesinas y el terror exacerbado de la guerra sucia que cegó la vida a toda una generación de intelectuales y políticos críticos a ese régimen de terror, el miedo a la democracia, la incapacidad política para entender las exigencias del mundo actual condujo a los grupos militares y sus aliados, la oligarquía criolla y el poder político norteamericano, a dificultar todos y cualquier esfuerzo liberalizador, aún en detrimento de la modernización del proceso económico.

Más de treinta años de guerra vivió la sociedad guatemalteca, período durante el cual no sólo no se construyó una propuesta nueva de sociedad, sino se eliminó a todos aquellos individuos e instituciones que podrían haber sido capaces de construirla, la cultura de la violencia y la impunidad se impuso como la práctica social dominante, siendo en la actualidad el principal obstáculo para reconstruir las relaciones sociales y establecer propuestas democráticas, si bien el desarrollo del movimiento insurreccional es innegable, los registros documentales indican claramente un desfase entre la instalación apresurada de un poder para combatir la insurgencia en Guatemala y el surgimiento de la insurgencia misma, el establecimiento de las democracias de fachada, como parte del proyecto contrainsurgente, fue simplemente el artificio encontrado por los grupos militares para apropiarse del poder, aliarse a las oligarquías y junto a ellas, extraer de él todos los beneficios personales posibles.

La guerra perdida militarmente ya en 1984, se mantuvo porque convenía tanto a los intereses personales de los grupos de militares y sus aliados que se hicieron del poder desde 1960, como a las direcciones militares de la guerrilla que apostaban su sobrevivencia política a la pervivencia del conflicto, la caída del mal llamado socialismo real y el permanente decrecimiento de la economía nacional, aunado a una fuerte presión internacional, condujeron a que las negociaciones de paz se establecieran, conduciendo a que en 1996 se pusiera fin al conflicto armado, en los años transcurridos desde esa fecha, o talvez desde que en 1990 se profundizaron las negociaciones de paz, si bien el sistema electoral se ha consolidado, abriéndose espacios al disenso político y activa movilización social, las marcadas desigualdades sociales y políticas que internamente dieron origen al conflicto armado aún permanecen.

Las negociaciones y la firma de la paz, si bien no trajeron la justicia social tan esperada, han permitido mostrar a propios y extraños que el país no sólo está marcadamente dividido socialmente, con un alto porcentaje de indígenas abandonados en su vida rural, sino que económicamente las grandes diferencias en la concentración de la riqueza resultan abismales pues el quintil superior recibe el 62% de los ingresos, los pobres, que según las últimas mediciones constituyen el 56.2% de la población, dependen en gran parte de la agricultura, misma que responde en la mayoría de los casos a concepciones campesinas de producción, a la cual se dedican casi en exclusiva el 20% más pobre de la población, la pobreza extrema –aquellos que poseen para vivir menos del equivalente de un dólar americano por día la sufren el 15.7% de la población y son también en su mayoría campesinos indígenas, de esa cuenta, Guatemala no sólo es un país indígena, marcadamente abandonado a su suerte, sino de una pobreza generalizada, donde más del 70% de su población apenas si tiene para sobrevivir.

3.3.2. Ciudadanía y educación

En ese marco de contradicciones la construcción de la ciudadanía resulta no sólo complicada sino difícil, si la entendemos como el conjunto de "derechos y deberes que hacen a un individuo parte de una comunidad política" con un conjunto de cualidades morales que "orientan su actuación en el mundo público", la primera pregunta que debemos hacernos es si bajo condiciones sociales y económicas como las descritas es posible el ejercicio de esos derechos y deberes.

Si para unos la ciudadanía es fundamentalmente un atributo político, relacionado con el ejercicio de los derechos civiles, que de manera más conservadora son entendidos simplemente como los derechos individuales y su protección ante el Estado, para otros significa también el uso y beneficio del conjunto de derechos económicos y sociales sin los cuales el individuo no es capaz de ejercer su participación pública, constituyéndose en un ethos en el cual los valores morales se traducen en la responsabilidad del individuo ante la sociedad y en el que, al final de cuentas, se sobrepone el interés colectivo al individual, desde esta perspectiva, entonces, la ciudadanía es la participación activa, dinámica y responsable en las cuestiones públicas, lo que conduce a la construcción de la democracia que, para este caso, debe ser entendida no simplemente como el cumplimiento de las reglas básicas para definir la sucesión en el ejercicio del poder público sino, además, en la solidaria responsabilidad para la construcción del bien común donde el Estado cumple una función ejecutiva y organizadora.

De esa cuenta, si bien es generalizada la afirmación que la ciudadanía se adquiere en el proceso mismo de la construcción de la democracia que, por ser un bien político, no necesariamente debe acompañar las conquistas sociales, resulta evidente también que en aquellos países donde la democracia como institución se ha ido consolidando, a

pesar de que los índices de desigualdad social no hayan mejorado del todo, hay cada vez más una marcada participación social en la demanda y efectiva reducción de tales inequidades, los casos de de Brasil, Chile y la propia Argentina son un ejemplo claro en América Latina de ello, lo que conduce a levantar la hipótesis de que en la actualidad conforme se construye la ciudadanía en el proceso de consolidación democrática también se avanza en la participación social y de suyo en la mejora de las condiciones sociales.

En una sociedad como la guatemalteca, donde los fundamentos sociales transitan por su marcada multiculturalidad, la constitución de la ciudadanía exige la consolidación de las propias identidades, no sólo en la activa participación en la definición de las normas de comportamiento público sino en la construcción y cumplimiento de un conjunto de reglas que permitan, además de la compensación inmediata de las desventajas seculares que la dominación de un pequeño grupo ha producido, el establecimiento de un nuevo consenso social que, lleve a la aceptación de las diferencias culturales inherentes a la estructura social.

Si la ciudadanía es la condición individual para el ejercicio del poder desde sus distintos niveles y condiciones y su consolidación camina aparejada, muy posiblemente en mutua dependencia, de la movilización por la demanda y satisfacción de las necesidades básicas, el que un manto de activa y marcada impunidad nieguen el esclarecimiento de crímenes de lesa humanidad cometidos durante el conflicto armado hace que no sólo no se amplíe la participación sino que los beneficios políticos y sociales que la democracia debe traer aparejados no se logren.

Mientras el proceso de conquista y colonización desorganizó y rompió de tajo la estructura social de los pueblos indígenas existentes para entonces, el último conflicto armado dejó estadísticas asombrosas, de aproximadamente 40,000 víctimas la iglesia

católica logró documentar 4,672 muertes directas y 1,825 desapariciones forzadas causadas por los cuerpos represivos, sólo en la última exhumación de un cementerio clandestino, luego de excavar el 10% de la zona estimada han sido encontrados noventa cadáveres.

Nadie ha sido responsabilizado por estos actos, como tampoco su esclarecimiento es parte de la política pública, de esa cuenta, la reconciliación y la participación social en el desarrollo del país se supone, según todos los actores oficiales involucrados aparatos del Estado y partidos políticos en el olvido del pasado reciente.

De esa cuenta, el consabido juicio de que la ampliación de la escolaridad permite más amplios y activos niveles de participación, debe ser visto con reserva pues la simple cobertura escolar no significa que en un ambiente donde la impunidad impera, los individuos se animen y atrevan a demandar derechos y exigir participación.

Pero si ciudadanía y participación se encuentran asociadas a altos niveles de escolaridad, en Guatemala ésta tercera variable brilla por su ausencia, según los últimos datos apenas el 31% de los adultos saben leer y escribir, lo que no significa que todos los otros dominen los rudimentos de la lecto-escritura y en consecuencia sean capaces de realizar los procesos intelectuales básicos que tal habilidad desarrolla; buen número de los llamados alfabetos apenas si saben escribir su nombre, lo que les hace analfabetas funcionales y cuya importancia numérica no ha sido establecida, el dato podría parecer bajo y posible de reducir en el corto plazo, lamentablemente y según cálculos de centros especializados a cada año se suman 83,000 nuevos analfabetos, de los cuales 63% lo constituyen aquellos niños que habiendo ingresado al 1er. año de primaria "fracasan" y nunca más vuelven al sistema escolar y si lo hacen fracasarán de nuevo, la mayoría de ellos son niños indígenas, sector donde el analfabetismo es

actualmente del 51%, si la medida de escolaridad nacional es de 4.3 años, en la población indígena es de apenas 2.3 años y en las mujeres de este grupo de sólo 1.2.

Para el año 2000 las fuentes oficiales indicaban que apenas 32% de los niños de entre 7 y 12 años se encontraban matriculados en la escuela primaria (tasa neta de escolaridad), siendo que apenas 18% de los de 12 años estaban concluyendo su educación primaria.

El dato anterior muestra lo desigual y anacrónico que resulta aún en la actualidad el sistema educativo nacional, apenas tres de cada diez niños de siete años ingresan a la escuela pero, de continuar la tendencia, apenas uno de esos tres podrá concluir los estudios primarios y en muy contadas ocasiones serán indígenas y aún más escasas serán las mujeres no ladinas.

Resulta un hecho, por tanto, que el sistema educativo guatemalteco, como parte de todo un sistema social excluyente y desigual, más que atraer a los niños a la adquisición de habilidades y destrezas mínimas para responder a los retos del desarrollo les expulsa agresivamente, ensañándose aún más en los más pobres que, para más señas, habitan en las zonas rurales y en su mayoría son indígenas.

Para cerrar el círculo de impunidad, si bien desde 1990 se negoció activamente la paz y en 1996 se firmó la misma, los recursos públicos asignados a las fuerzas militares desde el año 2000se han incrementado, sin que tratamiento igual reciban áreas sensibles como educación y salud.

3.3.3. Capital Humano y expulsión escolar

La teoría del capital humano, ha sostenido que la expansión escolar fomenta el crecimiento económico, por lo que el Estado al dedicar recursos a educación estaría haciendo una inversión recuperable en el mediano plazo, en términos simples puede decirse que para los formuladores de esta teoría cualquier trabajador puede romper con su condición social de origen y ascender de estatus sólo con aumentar la inversión en años de estudio.

Las críticas han sido muchas, Thurow , por ejemplo, la cuestiona a partir de demostrar que en la propia sociedad norteamericana de la post guerra si bien se evolucionó a un reparto más igualitario de la educación, eso no sucedió con la renta, desde las ciencias sociales trabajos como los de Boudon han mostrado que el supuesto ascenso social no es tan simple y las inversiones hechas no se traducen necesariamente en cambios estructurales, socialmente hablando, otros autores, desde otras perspectivas teóricas, como es el caso de Bourdieu, también demostraron que la cuestión escolar es más una cuestión social que económica y que, a pesar de las inversiones públicas, la escuela por sí misma no rompe con las desigualdades sino todo lo contrario, contribuye a reforzarlas, de esa cuenta.

Si las explicaciones teóricas pueden ser variadas, el hecho generalizado es que se dan grandes diferencias salariales entre individuos con semejante y hasta idéntica escolarización, conduciendo a que la escolaridad sea más una "necesidad defensiva", como lo muestra Thurow, ya que en la práctica los individuos invierten en educación más para proteger su espacio en el mercado que para avanzar en él.

No obstante todo lo anterior, está claro que el Estado, a través de la política pública y los gastos públicos, contribuye mucho a facilitar las vinculaciones entre el sistema educativo y la economía, a lo que puede agregarse que en las cuestiones vinculadas a la pobreza el aumento de la escolaridad puede asociarse a procesos de su reducción aunque no puede decirse que la correlación sea directa.

Para el caso de Guatemala la situación resulta más compleja porque si bien resulta más que indispensable y necesario que amplios sectores de la sociedad se escolaricen, la mera asistencia a la escuela no asegura una efectiva participación ciudadana, en términos de ingresos la encuesta arriba citada, permite observar que no hay diferencias significativas en el ingreso entre los que tienen baja escolaridad y los que tienen concluida la educación primaria, muchos de los que la tengan concluida no estén necesariamente ubicados como pobres, las diferencias en realidad sólo son perceptibles cuando se comparan grupos con nula escolaridad y los que tienen concluida la educación media, el caso guatemalteco es mucho más complicado que en otros países y como las críticas a la teoría del capital humano muestran, las diferencias en el ingreso y condiciones laborales se relacionan más a los orígenes étnicos y sociales de los individuos que a su particular formación escolar.

En este sentido las diferencias étnicas saltan grandemente a la vista, la escuela fue y continua siendo un espacio de reproducción del pensamiento ladino, mantenedor de las diferencias étnico sociales, no sólo porque la mayor parte de la educación es ofrecida en idioma español, sino porque los valores y concepciones son eminentemente ladinas, el currículum, a pesar de los intentos por revisarlos y modernizarlo no ha sido construido, tomando en cuenta la participación de padres de familia y sectores organizados de la comunidad sino, como en todo proceso de reforma curricular centralizada, ha sido realizada por técnicos que, si bien pueden estar altamente capacitados, no son lo suficientemente hábiles como para incorporar en los diseños micro curriculares las demandas y necesidades de los sectores indígenas.

De esa cuenta, los sectores menos favorecidos no sólo tienen en su contra las dificultades que el sistema escolar mismo les impone, sino a ello deben agregar una propuesta curricular que en sus contenidos y materiales no les resulta ni útil ni interesante, más que hablar de deserción o abandono escolar es necesario hablar de "expulsión escolar", ya que, como ha sido demostrado antes, muchos niños bien que intentan llegar a la escuela, pero pronto pierden el interés o se descubren imposibilitados de continuar en la misma, debiendo acumular a partir de allí, además de las dificultades inherentes a la falta de escolaridad, la culpa de haber sido ellos quienes supuestamente dejaron la escuela.

La inversión en educación, en consecuencia, para que en países como Guatemala sea rentable, en los términos que la teoría del capital humano lo supone, no sólo debe permitir que el niño ingrese a la escuela sino además permanezca en ella el tiempo necesario como para extraer beneficios económicos significativos, ahora bien, la inversión necesaria para que ésto suceda —alta si se supone que deben ser resarcidos daños culturales acumulados por generaciones- no puede ser cargada a los ya escasos ingresos de las familias pobres.

Las inversiones deben ser realizadas por el sector público, lo que exige no sólo una mayor tributación por parte de los sectores ubicados en la cima de la pirámide de ingresos, sino deben ser tomadas medidas presupuestarias que permitan asignar prioridad a la actividad educativa por encima de otras funciones públicas, como lo es el caso del Ejército.

3.3.4. Hacia una teoría de la pedagogía de la impunidad

Todo lo que hasta aquí se ha dicho conduce a descubrir que si bien en Guatemala el conflicto armado ha concluído y paulatinamente, todo hace suponer que el sistema político y la democracia podrían irse instalando, la construcción de una auténtica ciudadanía pasa necesariamente por la ampliación sostenida y profunda de la escolaridad, misma que deberá encarar de manera seria y eficiente un cuestionamiento efectivo del sistema social predominante.

El sistema educativo en la actualidad funciona de manera que estimula y refuerza la cultura de la impunidad, tanto porque no logra cuestionar de manera efectiva y directa el peso que trescientos años de colonización impusieron a los grupos sociales aborígenes, sino porque desde ninguno de los espacios públicos y privados que de manera directa orientan el funcionamiento institucional del país, se estimula y orienta la crítica efectiva de lo sucedido en la historia inmediata, al no impulsarse la ubicación, reconocimiento y juicio de los innumerables asesinatos y masacres sucedidas en los últimos veinte años, tanto población afectada como los actores materiales e intelectuales de tales crímenes confirman que en una sociedad como la guatemalteca tales hechos no tienen mayor castigo, lo que conduce a consolidar el supuesto de que toda acción que se haga desde o bajo el cobijo de los aparatos de gobierno no tendrán ningún castigo.

El Estado, y junto a él todas las instituciones propias de la democracia resultan así frágiles y débiles, dado que el uso de la fuerza y el amparo de los aparatos de poder son suficientes para ocultar cualquier transgresión a las supuestas normas mínimas de convivencia humana, si un crimen, como los muchos que se cometieron en los años del conflicto, queda no sólo impune sino cubierto por toda una nube de silencio impersonal, ¿cómo poder avanzar en el enjuiciamiento a faltas o delitos del fuero común?.

El proceso de consolidación de las relaciones sociales tiene así un punto de quiebre difícil de resolver pues en todos los medios y espacios donde la convivencia social se produce la impunidad aparece como el comportamiento social favorecido, si las faltas leves pueden tener sanciones, no así aquellas que conllevan un mayor atentado a la dignidad y persona humana, ya que el uso de la fuerza y el asegurado recurso de un supuesto anonimato permiten evitar que los aparatos de coerción del Estado puedan entrar en funcionamiento, las prácticas políticas de los últimos meses han funcionado, además, como efectivos refuerzos a ésta práctica de la impunidad.

Es en este nivel donde el sistema escolar asume su papel más deshumano, si bien por un lado expulsa a aquellos niños y niñas que por su pobreza o su condición de indígenas no son aptos para entenderla y adaptarse a ella, los que superan la barrera y logran el supuesto "éxito escolar" verán reforzado desde el espacio escolar la impunidad que dentro de la sociedad se practica, no sólo porque los contenidos y las metodologías escolares en nada cuestionan ni enfrentan tales prácticas, sino porque, al no hacerlo, actúan como refuerzo implícito a las mismas.

El círculo de la impunidad es así a cada momento reforzado y reconstruído: para los niños que no ingresan al sistema escolar porque además del cotidiano social que les muestra y refuerza la idea de la impunidad, para los grandes crímenes cometidos por los poderosos, ellos mismos son obligados a cargar con la culpa de su salida de la escuela, sin que les sea posible entender y reinterpretar su historia, pasando de víctimas de un sistema injusto a culpables de tales resultados, para el caso de los escolarizados el proceso es aún más fuerte y cínico: conforme avanzan en la escala escolar, a cada momento entienden de manera más vehemente que los sucesos del pasado mediato e inmediato no tienen ni culpables ni mucho menos sanciones y al no pensar en ellos son invitados a vivir en una sociedad sin historia y de esa misma forma, sin más futuro que el ejercicio de la más clara y agresiva individualidad le permita.

La cultura de la competencia desleal e individualista, en la búsqueda de la sobrevivencia en unos y del consumo moderno en los escasos económicamente pudientes, se va convirtiendo en el mayor estímulo a considerar que la justicia sólo existe como consecuencia de la acción individual y nunca vinculada al cumplimiento o no de las normas supuestamente establecidas."Y es este, finalmente, el gran dilema de sociedades como la guatemalteca."

Mientras a cada momento se consolida la impunidad como práctica social aceptada, más va formando parte del sistema de normas sociales inconscientemente aprendidas, pues su ejercicio y práctica cobran cada vez más sentido, la norma socialmente aprendida es así, al contrario de lo que se supone tendríamos que esperar, que a mayor poder y uso de violencia mayor impunidad es concedida, si de manera formal tales prácticas se suponen condenables, de manera cotidiana y coloquial son reconocidas como las válidas y aceptadas.

Si la ciudadanía es entendida como el ejercicio de cualidades y prácticas orientadas a la actuación en el mundo de lo público, la pedagogía de la impunidad anula de raíz las posibilidades de construir esos valores, convirtiendo al propio ejercicio de la vida pública como el espacio donde la impunidad alcanza su mayor manifestación, pero es también en el pleno ejercicio de esa misma ciudadanía que tal práctica puede ser cuestionada y enfrentada, siendo vital para tal práctica que desde los espacios de las reivindicaciones y movilizaciones sociales la impunidad sea puesta en cuestión, reivindicaciones que para el caso guatemalteco pasa directa y estrechamente por el de los movimientos pro- derechos humanos, ya que es desde ellos donde de manera más clara y efectiva es posible cuestionar el status-quo imperante, con lo que la construcción de ciudadanía tiene implícito el fortalecimiento de la sociedad civil.

3.3.5. Los ladinos

La ladinidad tiene sus orígenes en la difícil sociedad colonial, en la que la división tajante entre indios y españoles de pronto se vio resquebrajada por la emergencia de estos intrusos, los primeros indios ladinos, gente nacida de la unión sexual de españoles e indias; gente que no quiso trabajar la tierra debido a que esa condición laboral era vista como poco menos que denigrante y como tampoco podía aspirar a ocupar los espacios españoles de poder, tuvo la inmensa sabiduría de inventarse espacios intermedios de sobrevivencia que, poco a poco, habrían de consolidarla como una etnia imprescindible para definir al país.

Así las cosas y habiendo copado los espacios intermedios de la sociedad (artesanos, tinterillos, ayudantes y trabajadores de servicios), los ladinos (como los burgueses europeos) poco a poco se hicieron con el poder económico, suficiente como para poder situarse por encima de los campesinos (indios) y hablar de tú a tú con los criollos (aunque a estos no acabara de gustarles la arrogancia de estos "indios igualados"), para de esa manera protagonizar en mínima parte la independencia criolla y luego, beneficiarse como emergente clase media de la también criolla revolución liberal.

El poder y la representación de la nación, el Estado, el país, no se las arrogó, pues, el ladino (como suelen decir algunos), sino que los arrebató de las manos de los otros grupos étnicos con los cuales tuvo que competir y a los cuales acabó venciendo en un proceso histórico que pudo controlar gracias a su habilidad para situarse en el lugar adecuado, en el momento adecuado.

Su necesidad de ubicuidad le confirió a la ladinidad algunos rasgos de mentalidad (como el oportunismo y el arribismo) propios de una sociedad jerarquizada y brutalizada

por la política dictatorial que el liberalismo criollo adoptó en nuestro país, por eso, la ladinidad se dividió según las ideologías al uso y así entró en el siglo XX y así ha hegemonizado (no dominado) la historia reciente, aunque no como único actor, pues los criollos oligárquicos siguen siendo la etnia dominante y los indígenas explotados y oprimidos siguen jugando un papel central en la economía: las excepciones (indios ricos, explotadores, asesinos, que los ha habido siempre) confirman la regla, la ladinidad, pues, ha protagonizado hegemónicamente lo bueno y lo malo de nuestra historia desde principios del siglo XX.

Culturalmente, la ladinidad siente tan suyas las tortillas como el pan, los frijoles como el salmón, el aguardiente como el vino, los huipiles como las camisas Guess, los pantalones rayados de Santiago Atitlán, como los Dockers y se reserva el derecho de usarlos en las ocasiones que le parezcan convenientes (para dormir, salir o estar en casa), asimismo, la ladinidad considera tan suyo el Popol Vuh, el Rabinal Achí y el Chilam Balam, como las Crónicas españolas; el viernes santo como el pascual abah, el caldo de frutas como la televisión por cable y los videojuegos, que comparte con los indígenas del altiplano junto a la música tex-mex que se escucha durante las ceremonias de San Simón en San Andrés Itzapa, la ladinidad es tan mestiza, híbrida y ecuménica como los grupos indígenas culturalistas autodenominados "mayas".

Los ladinos, por ello, defienden su derecho a apropiarse del componente cultural maya de nuestra identidad mestiza, negarles ese derecho equivaldría a que España nos negara el derecho de apropiarnos del Quijote o a que los ladinos les prohibieran a los indígenas hablar en español, la ladinidad defiende su derecho a apropiarse de la cultura indígena de Guatemala con el mismo fervor con el que defiende su derecho a apropiarse de la cultura europea, los ladinos aplauden el autonomismo del movimiento indígena, siempre y cuando no use a los ladinos como contrapartida negativa para proponer lo "maya" como alternativa positiva, pues eso no pasa de ser una pedestre muestra de vulgar demagogia victimista.

3.3.6. Los indios

¿Qué es el indio?

No es fácil contestar este cuestionamiento pero vale la pena intentarlo, porque se trata de un asunto sobre el que se han divulgado graves errores históricos recientemente en Guatemala, solo la historia puede responder a la pregunta planteada, mejor dicho: la respuesta tiene que ser histórica si ha de ser explicativa y no meramente descriptiva, hay una gran diferencia entre decir quién es el indio (mostrarlo), o cómo es el indio (describirlo) y decir por qué es indio (explicarlo), para la ciencia, explicar un fenómeno es señalar sus causas y las causas que generaron al indio guatemalteco sólo pueden encontrarse en el proceso histórico de la sociedad guatemalteca, la oscuridad que envuelve al concepto de indio es consecuencia del escaso desarrollo de la ciencia histórica en nuestro medio.

Primero debemos estar de acuerdo en que no ha habido indios desde la eternidad, que esa realidad humana que llamamos al indio tuvo un comienzo, parecerá una cruda simpleza, pero hay buenos motivos para comenzar desde allí, del indio se suele hablar como si hubiera existido y hubiera de seguir existiendo siempre, tal deformación del juicio proviene de la deshistorización del indio, operada en la mentalidad de los terratenientes coloniales y convertida en supuesto pedagógico cuanto tomaron el poder después de la independencia: "El indio siempre ha sido indio", así reza el principio criollista.

Desde el punto de vista puramente ideológico, de luchas de clases, hay que reconocer que los criollos procedieron con acierto; porque presentar al indio como un ente sin historia era una sutil manera de negar sus posibilidades de desarrollo y superación, un

modo de ocultar las potencialidades humanas que yacían en él frustradas por la opresión, todo lo cual favorecía la perpetuación de la propia clase criolla, explotadora de indios por definición.

El truco es perfecto, se presenta al indio como una realidad definitiva y no como una condición históricamente determinada a la que ingresó un conglomerado humano en un momento dado, se escamotea así el hecho fundamental de que los indios son seres humanos a quienes la dominación colonial les imprimió ciertas características y que, incorporados a situaciones distintas, necesariamente tomarán otras características y dejarán de ser indios, la concepción del indio como un ente invariable implica que se le concibe como un ser distinto del resto de los humanos, pues a éstos se les reconoce como esencial su capacidad de cambio progresivo, la ideología criolla deshistorizó al indio en el afán general de deshumanizarlo.

Es asombroso comprobar cómo el truco sigue dominando en nuestros días incluso muchas mentalidades que quieren adoptar posiciones revolucionarias respecto del indio, pero que, cogidas en la vieja falacia (por falta de sentido histórico), hacen la más ingeniosas predicciones acerca del futuro del indio en el sentido de que tiene que seguir siendo indio, así, por ejemplo, se dice que "el indio es el colonizado", pero luego se pasa a afirmar que el colonizado va a liberarse, a descolonizarse, a desalinearse, sin dejar de ser indio.

Conviene hacer un esfuerzo para entender que los conquistadores no se encontraron con indios, aunque hayan usado esa palabra para designarlos, Pedro de Alvarado no vió jamás a un indio: murió cuando todavía no había indios; el conquistador encontró la muerte cuando el régimen colonial no estaba todavía estructurado ni había comenzado a transformar a los nativos en indios, Alvarado no vio ni pudo imaginar un indio en pueblo de indios, con ayuntamiento y cofradías, con tierras comunales administradas

por alcaldes; un indio con sombrero y chaqueta y pantalón, que usa cordonaduras, botones y hebillas, que en telas de lana borda caballos, leones, castillos y águilas con sedas de colores; un indio que le reza a los santos de la iglesia católica, por la prosperidad de su maíz cultivado con azadones y machetes, que vuelca sus magros ahorros en semana santa, y que tañe sones en marimbas de procedencia africana y chirimías de origen arábigo.

Los nativos a quienes Alvarado y sus compañeros comenzaron a conquistar; llamados por el conquistador "Los Naturales" en sus cartas, eran por completo otra realidad humana, los nativos vivían en poblados muy extensos grandes territorios cultivados y habitados en forma muy dispersa, en que las chozas se hallaban junto a los sembrados, distantes una de las otras y comunicadas por una red de senderos, en un lugar principal, generalmente una ciudadela rodeada de barrancos, vivían los señores, las casas grandes que habla el Popol Vuh, era una aristocracia muy restringida, con autoridad civil, religiosa y militar.

El esquema que se construye con la información histórica disponible, pone ante los ojos una sociedad que se hallaba a un paso de la esclavitud, esto último es particularmente evidente cuando se comprueba que las sociedades más desarrolladas y populosas, así por lo menos la de los quiches y la de los cakchiqueles, comenzaban a formar pequeños imperios a base de aterrorizar con la guerra a otros pueblos y exigirles tributos, dichas guerras, unas de sometimiento y otras de represalia por intentos de rebelión, conllevaban siempre a la captura de considerables cantidades de prisioneros que eran sometidos a esclavitud.

El atuendo de los nativos estaba constituído por bastos tejidos de agave, el atuendo de la mujer estaba constituído básicamente por una falda enrollada que llegaba a la rodilla y el huipil, piezas que se conservan en lo fundamental en muchos lugares y que desde

luego hay que representarse desprovisto de ciertos motivos decorativos y materiales de colores que fueron introducidos por la colonización (lana, castillos, leones, etc.).

Después de un corto período en que los conquistadores ejercieron su tiranía directa sobre las sociedades indígenas casi intactas-período que no duró más de treinta años-sobrevino la gran reorganización de las colonias encaminada a ponerlas bajo el dominio efectivo de la corona española, nos interesan ciertos rasgos de la reorganización material, económica y social de esa nueva unidad básica dentro de la cual habría que transformarse el nativo en el indio, el pueblo de indios, hubo setecientos setenta pueblos a lo largo de todo el Reino de Guatemala (Centroamérica y Chiapas), de los cuales aproximadamente trescientos se ubicaban en el territorio de Guatemala, un régimen de explotación y una serie de mecanismos político administrativos desarrollados al servicio de la misma, modelaron un nuevo tipo de trabajador y una nueva clase social con el elemento humano conquistado y reducido el resultado histórico fue el indio.

Dentro de este proceso de colonización y sometimiento del nativo, la iglesia católica jugó un papel importante ya que la iglesia colonial era abiertamente estatal, monárquica, administrada por el rey, el cura doctrinero cumplía órdenes y funciones de gobierno, esto consistía en la vigilancia absoluta y fundamental en el seno de aquellas concentraciones del conquistado, pronto el nativo tuvo que cambiar de creencias, se le enseñaron a bordar nuevos tejidos cantos a la virgen María, se le enseñó a cultivar nuevas plantas y domesticar animales que no eran comunes en esta tierra, todo lo anterior tiene que ver mucho con el proceso colonizador, pronto el nativo se le convirtió en un trabajador con creencias y costumbres adecuadas para controlarlo sistemáticamente y en forma segura.

Así por ejemplo se le enseño el uso del machete y se tolero que criara algunos caballos (nunca hubo muchos caballos, porque la situación económica del nativo no se prestaba para el mantenimiento a éste útil animal), para montar a caballo, un indio tenía que solicitar y obtener el permiso de un alto funcionario, del gobierno colonial, y los permisos se concedieron a los indios nobles que estaban decididamente al servicio del régimen, el régimen colonial convirtió a los nativos en una clase fundamental de siervos, la independencia no cambió en nada la situación, el régimen de pueblos fue mantenido celosamente por la oligarquía criolla en el poder, el tributo fue sustituído por otros impuestos, la reforma liberal introdujo importantes cambios en la vida de los pueblos, más no en beneficio de los indios sino para empeorar su situación, la reforma vino a recrudecer su situación se servicio, legisló poniéndolo completamente a mekesten de los nuevos terratenientes que habían tomado el poder, los cafetaleros, solo leyendo los textos de estas leyes monstruosas, las descripciones de observadores extranjeros que vieron su aplicación aún mas monstruosa, se llega a entender en qué grado quedaron los indios durante este tiempo, a merced de las necesidades de la clase dominante.

No se veían posibilidades de desarrollo progresivo, de mejoramiento económico ni cultural, sino fundamentalmente lo que venía habiendo desde la colonia: trabajo forzado, azotes y calabozo, pagas miserables al capricho de los terratenientes, aparatos de represión y de terror cada vez más eficaces para reprimir todo intento de protesta o rebelión y mantener el orden, el indio es por consiguiente, un fenómeno colonial prolongado mucho más allá de la independencia por la perduración de las condiciones económicas y las presiones de todo tipo que lo habían modelado originalmente.

"En el segundo año de la Revolución guatemalteca, en 1944 el Congreso de la República suprimió por Decreto toda forma de trabajo forzado en Guatemala, la contrarrevolución de 1954 no lo implantó de nuevo, desde entonces el indio no sostiene

relaciones serviles de trabajo con los patronos, sino relaciones salariales, claro que los efectos formativos de cuatrocientos años de servidumbre no pueden ser borrados por 62 años de salario que van desde 1944, el paso de la explotación servil a la explotación asalariada significa, un cambio fundamental en cuanto a la función económica y la ubicación de clase del indio, la proletarización del indio implica su paso a una clase menos ultrajada que el trabajo forzado, pero en definitiva también oprimida".²⁰

Retomemos la pregunta ¿Qué es el indio? Dicha respuesta puede formularse en muy pocas palabras, siempre que se hayan entendido los antecedentes históricos que quedan apuntados, indios son en Guatemala los individuos que conservan características de los siervos coloniales, a eso se debe que haya una amplia gama de grados de indianidad, se es más o menos indio según estén más o menos presentes las características del ciervo colonial en el modo de la vida, la indumentaria, el utillaje, las costumbres, la lengua y la mentalidad del individuo en cuestión, la raza no tiene nada que ver en la definición del indio, porque si bien es cierto que los nativos convertidos en indios pertenecían todos a la misma raza no es menos cierto que la condición de siervo puede abandonarse y la han abandonado en todo tiempo muchísimas personas sin cambiar de raza, en Guatemala hay racismo y hay discriminación racial para el indio, pero no hay lucha de razas, ni discriminación racial para los individuos de raza nativa que ya no son indios, la discriminación racial, entre nosotros, es un fenómeno ideológico, de súper estructura, que responde a la lucha de clases y opera solamente en función de ella.

Esto se ve en Guatemala todos los días desde hace siglos, un individuo que en nuestro medio ostenta todos los rasgos de la raza nativa, pero que no exhibe absolutamente ninguna característica de siervo colonial (económica, social, cultural, ni psicológica) y que por el contrario hace gala de una personalidad auténticamente burguesa (mejor aún si posee una finca de café o un buen negocio comercial en la ciudad capital) no se

_

²⁰<pagina> http://csalazar.wordpress.com/2007/09/13/%C2%BFque-es-el-indio-primera-parte/ (9 agosto 2008)

discrimina en ningún caso por su raza, la discriminación racial solo opera en función de la discriminación social, ahora bien como las clases son muchas, ocurre que la burguesía discrimina a todos los demás grupos en distinto grado y estos se discriminan entre sí de acuerdo con su posición relativa, en ese contexto se dan matices de resentimiento y malentendido diversos, individuos pequeño burgueses o proletarios con algunas características nativas o decididamente nativos por su raza, son vistos con menosprecio por la burguesía.

El pequeño burgués, generalmente aspirante a burgués, enamorado de la burguesía y dado a coquetear con ella, se resiste a comprender que la burguesía lo desprecia por su afán de servirla y de igualarse, por motivos puramente clasistas y fácilmente se enreda y mortifica creyendo que es discriminado por el componente racial del nativo que puede haber en su imagen física, esa equivocación genera actitudes irracionales de resentimiento y lleva a muchos pequeño burgueses a identificarse emocionalmente con el indio, a exaltar su cultura sin comprender que es cultura colonial de opresión, a afirmarlo como "lo auténtico" de Guatemala, sin haberse detenido a analizar qué valor y qué significado puede tener la categoría de autenticidad en los procesos históricos y políticos, a su vez el indio, está dominado por un odio colonial e indiscriminado hacia todo lo no indio y puede recibir con halago el mensaje neo-indigenista de los intelectuales pequeñoburgueses que nacionalizan su resentimiento por esa vía, el racismo opera siempre en favor de los explotadores, aún cuando se trate de un racismo manejado por los oprimidos o por intelectuales pequeño burgueses de intención revolucionaria emocional.

Queda sin contestar una pregunta, ¿Por qué el proletario indio se ve discriminado por el proletario ladino? ¿Por qué hasta los ladinos más pobres se consideran superiores a los indios? El esquema social básico de la colonia, esquema existente con anterioridad a la aparición de los mestizos o ladinos y fincado en tres grandes factores: el gobierno de la burguesía hispánica, la oligarquía terrateniente criolla bien compactada por sus

intereses y no exenta del poderío, supeditada a la autoridad monárquica pero no explotada por ella, aliadas entre ambas para controlar a los demás grupos en muchos aspectos y en la base la gran masa de nativos sometidos al régimen de pueblos con sus implicaciones ya apuntadas, ese triángulo fue el esquema funcional básico de la colonia, dentro del cual tuvieron que ir encontrando acomodo los mestizos conforme fueron apareciendo y proliferando en la colonia, dicho proceso de acomodo en diversos campos ocupacionales fue en sí mismo la formación de las clases y capas media de la sociedad colonial, esta clase quedo reducida en definitiva a dos caminos:

- Servir a los dos grupos dominantes y
- Arreglárselas para explotar en alguna forma a los indios (entendido que esta última posibilidad fue mucha más difícil y menos frecuente que la primera, y que normalmente fue la primera condición para poder alcanzar la segunda, surgieron así los grupos medios coloniales que fueron llamados globalmente "ladinos" para diferenciarlos del status privilegiado de españoles y criollos.

La discriminación de clases, fue muy activa entre todos los grupos coloniales, los españoles peninsulares insinuaban que los españoles nacidos en América "los criollos" se veían afectados desfavorablemente por el clima y los alimentos, unos y otros veían con marcado desprecio y discriminaban tajantemente a los ladinos, considerándolos inferiores por tener sangre mezclada de indio o negro y dándoles un estatus jurídico diferente del que regía para españoles y para indios, los ladinos se discriminaban entre sí, ya que había un abismo de clase entre un artesano acomodado de la ciudad, que podía ser terrateniente mediano a la vez y un ladino pobre de ranchería, este pobre de ranchería, individuo desposeído de todo, arrimado a una hacienda en que se le daba una parcela en usufructo a cambio de trabajar para el hacendado toda la vida, éste infeliz perteneciente a la clase social más amplia y más explotada de ladinos, él

también tenía motivos para discriminar al indio ¿por qué? porque en su miseria, el ladino rural pobre no era siervo, no estaba obligado a tributar ni a acudir al repartimiento de las haciendas, no tenía obligaciones económicas de la iglesia, no tenía sobre si a los nobles indios tramposos.

El ladino rural pobre no era explotador de indios, pero su misma pobreza lo obligaba a distinguirse de los indios para no ser arrastrado a la servidumbre, en definitiva, fueron también motivos de clase los que llevamos al más humilde y más numeroso de los sectores explotados de ladinos a discriminar a los indios; al estar fuera de la servidumbre pero muy cerca de ella fue la causa de este fenómeno, el ladino pobre no siervo, tuvo motivos objetivos para discriminar al indio y diferenciarse de los indios hasta nuestros días, el odio colonial indiscriminado del indio es un sentimiento profundo que emana de cuatro siglos de vejaciones asociados a la servidumbre, la actitud discriminatoria del ladino pobre es una mueca enderezada a que no se le confunda con el indio, una mueca emanada del miedo de ser convertido en siervo y la vergonzosa necesidad de ganar la simpatía del explotador de ambos.

En conclusión, el indio es un fenómeno colonial, la colonia convirtió a los nativos en dos grupos sociales, uno masivo de siervos y otro muy reducido de nobles incorporados a la pequeña burguesía rural, la reforma suprimió los privilegios de los nobles y lanzó a la masa india en dos direcciones: el colonato de las fincas y el minifundio, la revolución sacó a los indios de la situación de trabajadores forzados, ya no integran una clase servil, la condición de indio es en la actualidad y en estricto sentido un vestigio colonial, estamos contemplando al indio en un momento de transición, depende del ritmo de desarrollo general de la sociedad guatemalteca, en la cual el propio indio está llamado a jugar un papel formidable, de ahí que sea tan urgente esclarecer su definición, rechazar respuestas emocionales, comprender históricamente como se formo el indio y eventualmente esclarecérselo a él mismo, sería ingenuo suponer que el indio conoce su

proceso, o que entiende su ubicación en la estructura de la sociedad a la que pertenece.

3.3.7. Los garífunas

El principio de su formación fue en 1635 y se cree que fue causada por dos barcos españoles, cargados con fuertes cantidades de esclavos negros, que naufragaron sin tener opción a poder llegar a su destino para lograr la entrega de los esclavos a sus nuevos propietarios, durante esos días era muy común que los Caliponan dieran direcciones falsas a los barcos y de esta forma eran guiados hacia los asientos de los ríos en donde eran despojados de todas sus pertenencias, de los cargamentos de los barcos(oro, vino y esclavos) y luego la tripulación era asesinada en su plenitud, los nuevos habitantes africanos estaban ansiosos por establecer lazos amistosos para que de esta forma pudiesen evitar ser entregados a sus compradores, por lo tanto ellos adoptaron sus costumbres y lenguaje nativo y pronto contrajeron matrimonio con las mujeres Caliponan dándole de esta forma el nacimiento a una raza nueva, sus descendientes preservaban la estatura y el color de piel de sus padres, que a diferencia de los Caliponan eran altos y corpulentos, esta nueva sociedad comenzó a centrar su familia en la división sexual del trabajo como la base principal de sus actividades económicas.

Poco tiempo después llega la conquista de Barbados y Santa Lucia; los hombres, que no podían aceptar las estrictas regulaciones emitidas por sus nuevos gobernantes, acumularon víveres y decidieron emigrar hacia San Vicente (tan solo a 28 millas de Barbados), estos hombres junto con los Caliponan se convirtieron en tan poderosas fuerzas aliadas contra los conquistadores que llegaron a ser considerados un grupo aliado y totalmente independiente.

En XVII un cambio drástico ocurrió en la sociedad Vicentina, la sociedad negra se había convertido en un grupo tan grande y fuerte debido a la constante entrada de emigrantes de Barbados, que dentro de pronto se convirtieron en la parte dominante de la isla, por lo tanto, las peleas constantes para obtener poder adquisitivo sobre el territorio entre ambas razas derivó a que ambos grupos se dividieran, los Garifuna obligaron a los Caliponan a moverse hacia la parte oeste de la isla y ellos tomaron posesión de la parte noroeste de la misma, ambos grupos trataron de poder resolver sus diferencias de la forma más pacífica posible porque era de su conocimiento que la división interna podría llamar la atención de los colonizadores europeos hacia la isla de San Vicente.

Cuando las noticias acerca de las disputas entre ambas partes arribaron a Francia, los franceses tomaron cartas en el asunto apoyando a los Caliponan, los franceses habitaron las tierras Caliponan mientras que los Garífuna defendían sus tierras de cualquier tipo de colonización europea, los franceses hicieron muchos intentos, pero se convencieron que deberían olvidarse de la posibilidad de interferir o de ganarle la batalla a los Garífunas y de una vez deberían tratar de establecer lazos amistosos con ellos.

La comunidad Garífuna adquirió de los franceses el gusto por el vino, adoptaron la moneda francesa como medio de intercambio para el comercio, obtuvieron nombres franceses y eventualmente se convirtieron en aliados de los franceses en contra de la colonización.

3.3.8. Sociedad garífuna hoy

Sus características sociales y culturales se manifiestan por su estructura familiar y social tan peculiar y arcaicas, la cual no ha sufrido muchos cambios en los últimos

años, todavía comparten su dialecto, danzas circulares, prácticas religiosas, el baile punta, cuentos y leyendas, cultivo de banana y el sacrificio de gallos y cerdos entre ellos mismos.

Sus formas de producción todavía se basan en cultivo de subsistencia, a lo largo de la población existe un gran potencial de producción y en la mayoría de los casos la tierra es bastante fértil para la siembra, sin embargo los únicos que se involucran en esto son las personas de edad porque los jóvenes opinan que la siembra no es una buena fuente de ingresos, los jóvenes se dedican más que todo a la pesca porque la venta de esta es una fuente casi inmediata de dinero, los jóvenes demuestran ningún o muy poco interés en la participación en las reuniones sociales con el resto de la comunidad; y los ancianos o gentes de mayor edad son los que más asisten a dichas reuniones, en conclusión, es muy común que los Garífunas estén más interesados en emigrar hacia Norte América para reunirse con sus familiares que en seguir su vida en territorio guatemalteco.

3.4 La dinámica de grupos

La dinámica de grupos tuvo su origen en Estados Unidos de norteamérica a finales de 1930, por la preocupación de la mejora en los resultados obtenidos en el campo político, económico, social y militar del país; la convergencia de ellas, así como la teoría de la Gestalt, contribuyeron a fundamentar la teoría de la dinámica de grupos.

El psicólogo norteamericano de origen aleman Kurt Lewin fue el pionero en el estudio de los grupos. Su teoría del campo del comportamiento fundamentó no solo el estudio del comportamiento individual, sino también permitió la interpretación de fenómenos grupales y sociales.

El término "dinámica de grupos", tiene diversas acepciones:

Se refiere a todo conjunto de conocimientos teóricos que, fruto de numerosas investigaciones, ha legado a definir, delimitar y dar carta de naturaleza científica a los fenómenos grupales, definiendo con claridad los grupos, sus clases, sus procesos y todas las demás circunstancias y matices que lo caracterizan.

3.4.1 La sociedad

Es el conjunto de individuos que comparten fines, conductas y cultura, y que se relacionan interactuando entre sí, cooperativamente, para formar un grupo o una comunidad.

Las sociedades humanas son entidades poblacionales, considerando los habitantes y su entorno interrelacionados en un proyecto común, lo que les da una identidad de pertenencia, así mismo, el término significa un grupo con lazos económicos, ideológicos y políticos.

Estas agrupaciones distintas deben tener una representación en un territorio y un alto grado de acción social conjunta, en otro caso no pueden ser objeto de métodos sociológicos para su análisis.

Además de los habitantes, el entorno y el proyecto societario, pueden incorporarse otras categorías a la definición de sociedad según la especialidad del proyecto o de su grado de desarrollo, esto será la tecnología alcanzada en los medios de producción,

desde una sociedad primitiva con simple tecnología especializada de cazadores muy pocos artefactos hasta una sociedad moderna con compleja tecnología muchísimos artefactos prácticamente en todas las especialidades, estos estados de civilización incluirán el estilo de vida y su nivel de calidad que, asimismo, será sencillo y de baja calidad comparativa en la sociedad primitiva y complejo o sofisticado con calidad comparativamente alta en la sociedad industrial, la calidad de vida es alta controvertida, pues tiene aspectos subjetivos en los términos de cómo es percibida por los sujetos.

3.4.2 Organización de la sociedad humana

La sociedad humana se formó con la propia aparición del hombre. En la prehistoria la sociedad estaba organizada jerárquicamente, donde un jefe generalmente el más fuerte y sabio del grupo ocupaba el poder. No fue hasta la época griega cuando esta tendencia absolutista del poder cambió, dando paso a un sistema social en el que los estamentos inferiores de la sociedad podían ocupar el poder o unirse para ocuparlo, la democracia, que originó la aparición de la política.

Pero no fue hasta 1789 con la Revolución Francesa cuando se dio la tendencia de sociedad, cambió radicalmente haciendo que cualquier persona pudiera subir a un estamento superior, algo imposible hasta aquella época. El fin del Antigüo Régimen también dio comienzo a teorías políticas en el que se pretendía suprimir la organización o jerarquización de la sociedad como el anarquismo y el comunismo, sistema social que algunos países adoptaron.

El sistema social que predomina es el llamado capitalismo, dividendo la sociedad en clases pero la única forma de ascender o descender socialmente es el dinero,

considerado el poder. Éste sistema está heredado de Revolución Francesa por la burguesía.

3.4.3 Movimiento social

Es la agrupación informal de individuos u organizaciones dedicadas a cuestiones político-sociales que tiene como finalidad el cambio social. Los movimientos sociales como estructuras de cambio social tienen su origen en las crisis de las organizaciones de izquierda socialdemócrata y del socialismo real, principalmente partidos políticos y sindicatos. Surgen como modos de organización de colectivos, fundamentalmente marginales, que luchan dentro de un campo político más o menos concreto. Algunos ejemplos de estos movimientos son el movimiento feminista, el movimiento ecologista, el movimiento obrero, el movimiento pacifista o antimilitarista, o, más reciente en su surgimiento, el movimiento ocupa y el movimiento antiglobalización.

La mayor parte de los autores coinciden en señalar que el término apareció en Alemania hacia los años 1970 con la formación de los grupos de acción cívica (Bürgerinitiativen). Los movimientos sociales rara vez confluyen en un partido político; su labor se basa en presionar al poder político mediante reivindicaciones concretas o en crear alternativas. Estas alternativas o reivindicaciones se convierten en su principal identidad, sin tener que llegar a plasmar un ideario completo.

Son el equivalente a acción afirmativa o grupo de presión. Tienen un carácter de permanencia en el tiempo y con un número de personas representativo, con relación a los que sufren o ignoran el problema. Su recuerdo histórico es muy antigüo, por ejemplo, los Comuneros de Castilla. Son algunas veces el nacimiento de una idea con líderes carismáticos memorables y su génesis puede derivar hacia un movimiento o

iniciar una revuelta o, más contundentemente, una revolución, como la Revolución Mexicana y asimismo la eventual plataforma para un partido hacia el poder, opción que parece un rodeo innecesario.

Es una forma instantánea y continuada de insertarse en el ámbito político, con inicialmente poco esfuerzo organizativo, sin pertenecer a él, pero sí con fuerza de cambio político, como la restauración de la democracia perdida en regímenes autoritarios. Su análisis incluye su objetivo, el tipo de clientela y es interesante el desarrollo de su proceso organizativo. El impacto en la sociedad es desde meramente presencial, como una fuerza de choque perturbador, o hasta resultar muy definitorio, como grupos fuertes de interés y presión hacia el poder instituído. Deben cuidar su progreso organizativo para ser eficaces y continuar perseverando y merecerse el honor de co-artífices de eventos democráticos en las instituciones u otros más modestos, como la información de los ciudadanos

CAPÍTULO IV

4. Efectos negativos del traslado a la ciudad capital de los trabajadores que viven en el interior del país

Múltiples son los efectos negativos que dejan sentir las movilizaciones humanas acaecidas con ocasión del trabajo, la búsqueda de la satisfacción de las necesidades básicas de una población no tiene límites y como consecuencia dentro de un país como Guatemala los efectos son sociales, familiares, culturales, económicos y de variada naturaleza.

4.1. Efectos sociales

Guatemala es un país con porcentajes de pobreza y pobreza extrema altísimos, es por eso que una sobrepoblación migratoria desestabiliza a nuestra sociedad, afectando de manera directa el bienestar de todos los habitantes del país, generando desempleo y poniendo aún más deficientes los servicios como educación, el transporte, la salud y el más importante de todos la seguridad.

4.1.1. Migraciones internas en Guatemala

El fenómeno de la migración de trabajadores agrícolas temporeros en Guatemala, no es nuevo, históricamente, importantes contingentes de población campesina se desplazan año con año en forma temporal, principalmente de la zona norte y centro del occidente de Guatemala, hacia la costa sur, estos son trasladados por los contratistas, hoy denominados "consejeros agrícolas", en condiciones inhumanas, los trabajadores

migrantes son transportados en vehículos no apropiados que ponen en grave riesgo su integridad; en las mismas condiciones en que es trasladado el ganado vacuno.

Durante el tiempo que dura la cosecha, son alojados por los empleadores condiciones de hacinamiento en galeras insalubres, sin distinción de edad, el sexo e identidad indígena, otro de los destinos de la migración interna, es la ciudad de Guatemala, la ciudad presenta un déficit habitacional que obliga a los migrantes a instalarse en precarios asentamientos humanos, con viviendas de baja calidad, hacinamiento y carencia de servicios básicos (agua potable y drenajes), los principales departamentos de origen de las migraciones internas son: Quiché, Huehuetenango, Baja Verapáz, San Marcos y Chiquimula y los de destino, además del departamento de Guatemala, son Escuintla, Suchitepéquez, Retalhuleu, Santa Rosa y recientemente, a las meloneras de Zacapa, según el último censo de población, la tendencia de migración continuó, incrementándose levemente hasta alcanzar 1,236,620 personas migrantes internos, cuyo destino ha sido principalmente departamento de Guatemala.

El departamento de Sacatepéquez sigue reforzando su posición como receptor (5.62%) mientras Petén mantiene su tendencia como lugar de destino de migrantes con una tasa neta positiva de 24.98% de su población total, los impactos que generan estas migraciones nunca producen beneficios directos a los inmigrantes nacionales puesto que el más beneficiado es siempre el patrón y con ello el departamento donde realizan el trabajo, ya que es allí donde se produce el desarrollo siempre a costa del trabajador, mientras que el lugar de su origen y su núcleo familiar únicamente logran sobrevivir, no asi desarrollarse como comunidad, conservando bajos niveles de casi prácticamente todo, (educación, ingresos, servicios etc.), condenando con ésto a sus futuras generaciones a un futuro sombrío, escaso de probabilidades de desarrollo y sobretodo vulnerable ante la realidad nacional, constituyendo así, al cierre del circulo vicioso que se genera con las migraciones interregionales, aunque con ellas se alcance magramente sobrevivir.

4.2. Efectos familiares

El principal es la desintegración familiar que se sufre, puesto que las familias se dividen y con ello sedan los siguientes efectos:

4.2.1. Las mujeres y la migración:

La migración, incide en muchas de las comunidades guatemaltecas, en donde se evidencia una marcada ausencia de hombres jóvenes, quedando en las personas de la tercera edad, la jefatura del hogar, las mujeres deben entonces asumir la responsabilidad de satisfacer las necesidades básicas de la familia y las responsabilidades hacia la comunidad, un rol que en Guatemala corresponde casi exclusividad al hombre, esta situación acarrea una serie de problemas tales como: Desintegración familiar, sobrecarga de trabajo y responsabilidades para las mujeres, si se van los esposos e hijos mayores, la migración obliga a los niños y niñas a suspender los estudios y a sustituir sus actividades habituales para emplearse con el fin de ayudar a la madre a obtener el dinero suficiente para sobrevivir.

El estado de indefensión y vulnerabilidad (en una sociedad machista como la nuestra) es el resultado al cual es sometido el núcleo familiar del que parte la migración hacia otro departamento provocando un daño social, con el cual se evidencian la pérdida de valores, costumbres y tradiciones que una determinada población posee.

La destrucción del vinculo familiar por la distancia y por el cumulo de necesidades materiales y afectivas a las cuales se ven sometidas las mujeres que son forzadas a ser las cabezas de hogar en un país como el nuestro (machista), obliga a su vez a sus hijos

más pequeños a pasar a formar parte de la economía del hogar, a través de trabajos que los menores realizan en los cuales también ellos entran en un estado de indefensión y por su vulnerabilidad son sometidos a abusos de toda índole desde sexuales hasta laborales, negándoles con eso, a una generación completa, las posibilidades de desarrollo.

Esta situación se hace también extensiva a la niñez y adolescencia guatemalteca, cuyos padres o personas responsables de su cuidado no cuentan con los medios necesarios para cubrir sus necesidades básicas, esto hace que niños, niñas y adolescentes vean en la migración una posible estrategia para contribuir a la economía familiar o bien para garantizar su sobrevivencia y en algunos casos se convierten en trabajadores agrícolas temporales al acompañar a sus progenitores siendo empleados sin ninguna remuneración.

4.2.2. La Migración interregional y la niñez

Nuestro país presenta una estructura socioeconómica profundamente marcada por la desigualdad, la exclusión sistemática y permanente de minorías (o mayorías), poco acceso a servicios mínimos y desempleo; sin embargo, aún con los índices más altos de mal nutrición infantil en América, el trabajo infantil, sigue siendo algo habitual en Guatemala, donde unos 500,000 niños faenan en las plantaciones de café y azúcar.

La migración de niños, niñas y adolescentes, que por su misma condición de migrantes con escasísimos recursos e indocumentados mayoritariamente (sin partida de nacimiento), los coloca en un territorio donde los niveles de violencia y de descomposición social son altísimos, es altamente probable que vivan durante la

travesía, una serie de situaciones que pueden afectar seriamente su salud mental y física, marcando incluso, el resto de sus vidas y afrontando los siguientes riesgos:

- a) A nivel familiar: Con su partida contribuyen a la desintegración familiar y la separación trae para ellos y ellas, implicaciones como pérdida del principal referente afectivo, pérdida de patrones de socialización, desprotección.
- b) A nivel físico: Se ven expuestos y expuestas a múltiples riesgos y peligros, robos, lesiones leves y graves, abuso y violencia sexual, víctimas de trata, algunas de las niñas o adolescentes son sometidas a prostitución en lugares cercanos a las aéreas rojas de las ciudades, acarreando otro tipo de consecuencias como por ejemplo embarazos no deseados o ser contagiadas por enfermedades de transmisión sexual y en algunos casos corren el riesgo de perder la vida.
- c) A nivel psicológico: Maltrato, situaciones crónicas de soledad, miedo, ansiedad, angustia, desesperación y depresión
- d) A nivel educativo: Abandono de un proceso educativo formal, iniciando un proceso de desistematización de los aprendizajes previamente adquiridos, que posteriormente se traducirá en una serie de dificultades para su reinserción en el ambiente educativo.
- e) A nivel cultural: Enfrentan procesos de transculturación en su tránsito por diferentes poblados y verse obligados a relacionarse o asumir actitudes de distintas maneras, adaptándose a otras costumbres, otras personas, y otro idioma, por su necesidad de sentirse aceptados pueden renunciar a su identidad cultural.
- f) A nivel económico: cuando viajan sin acompañantes emprenden su viaje con una condición económica bastante escasa, sufren muchas dificultades para cubrir sus necesidades básicas tales como, alimentación, abrigo, salud, transporte y un techo para descansar o pasar la noche.

g) A nivel jurídico: sufren un total desamparo y quedan desvalidos en cuanto a la protección de sus derechos fundamentales, siendo víctimas constantes de violaciones a sus derechos humanos.

4.3. Efectos culturales

En relación a las comunidades indígenas que migran, hay grandes cambios culturales, algunos visible y otros no son visibles, pero en su interioridad están experimentando cambios que van a definir históricamente en la vida de esos pueblos, quizá sea lo único nuestro y lo único humanamente válido para nuestra existencia, " la defensa de la identidad cultural es, en última instancia, la defensa de la libertad, de ser lo que uno es".

4.3.1. Consecuencias culturales por las migraciones internas

Uno de los factores importantes que permite que se dé el fenómeno de las migraciones en nuestro país ha sido que la mayoría de los habitantes de Guatemala se mantiene por debajo de la línea de pobreza y tiene pocas posibilidades de acceder a mejores condiciones de vida, la exclusión económica y social que existe en el país con relación a la población rural pobre, compuesto en su mayoría por indígenas, pero también abarca aldeanos ladinos, constituye una causa de insatisfacción.

El escaso desarrollo que se da en ciertos departamentos de Guatemala frente a otros, parece ser el motivo principal del movimiento interno, regiones como lo son El Petén y la región Metropolitana parecen ser de atracción para la población, pues es en éstas donde se concentra las actividades de comercio, servicio, industria manufacturera y el sector financiero, por lo que las restantes constituyen regiones de rechazo.

En la región metropolitana la población se incorpora mayormente como artesano, operario, trabajador de servicios domésticos y algunos otros, en un afán de búsqueda de mejores oportunidades y un mejor nivel de vida.

Entre las consecuencias culturales podemos mencionar:

Desarrollo desigual en Guatemala: La evaluación que realizo el Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 1995-1998, demostró que el departamento de Guatemala es mayor en su nivel de desarrollo, mientras que 17 departamentos se encuentran en categorías de países de bajo desarrollo humano, solo Zacapa, Sacatepéquez, El Progreso y Retalhuleu cuentan con un nivel intermedio, ésto se debe a la dificultad que se presenta en la educación al aprender y escribir el idioma español, además de la falta de servicios públicos de la cual carecen, este es uno de los factores que han permitido las migraciones internas debido a la búsqueda de una mejor oportunidad de vida.

El menor desarrollo humano de las comunidades indígenas: Los municipios que tienen mayor número de indígenas son los que presentan el mayor índice de analfabetismo, esta situación también existe en escala regional, puesto que es mayor en el noroccidente y en el norte, respecto a las mujeres indígenas se puede añadir que se encuentran mucho mas excluidas del desarrollo y el beneficio que puedan tener de la escuela es menos que el de los hombres, estas poblaciones se caracterizan por no permitir a sus hijos el asistir a la escuela, por ayudar, las niñas en el hogar y los niños en la agricultura, impidiéndoles de este modo que se puedan desarrollar, limitándolos así de poder aspirar en un futuro a una mejor vida, por lo cual se ven obligados a buscar las formas de encontrar en otros lugares mejores oportunidades para obtener mejores beneficios.

La situación cultural, étnica y lingüística: Guatemala es una nación multiétnica, multicultural y plurilingüe, esto quiere decir que tiene varias etnias las cuales son

agrupaciones de igual idioma y cultura pero que son diferentes a otras agrupaciones, las etnias que existen en Guatemala son: Indígenas, garífunas, ladinos, existen varias culturas que son el conjunto de conocimientos, creencias y el grado de desarrollo de un grupo social.

Además de poseer varios idiomas o lenguas mayas, aquí en Guatemala hay 21 idiomas de origen maya que se hablan y son propios del país.

Los pueblos maya, ladino y garífuna conforman una nación que a lo largo de la historia se caracteriza por su diversidad cultural y lingüística, la discriminación hacia las culturas indígenas se ha visto reflejada en que son el grupo con menor educación, menores condiciones de salud y mayor pobreza, la barrera de idiomas que existe es uno de los grandes problemas que se presentan, debido a que los niños y niñas indígenas presentan problemas en el aprendizaje del castellano, y como consecuencia de ello, se da repitencia y deserción en los primeros tres años, ocasionándoles las limitaciones en un buen desarrollo integral como personas.

4.3.2. Fenómeno cultural

La pérdida de la identidad cultural es parte del fenómeno social, pero cuando interfiere en parte de un Estado, es también perteneciente al área política.

En este fenómeno destacan:

 Problemas de colocación de tierra (reforma agraria): El problema viene desde muchos años atrás, políticas acordes a la época podrían restablecer el orden en este problema.

- Pérdida de vestigios: Cuando una familia migra se lleva consigo todas sus pertenencias, entre ellos los vestigios y piezas del patrimonio nacional, los cuales vienen de generaciones atrás, la mayoría de piezas en el transcurso se extravían, se deterioran, etc.
- Pérdida de costumbres, lenguas, factores sociales que influyen en la vida política del país.

4.3.3. La migración y sus efectos culturales

El fenómeno de la migración se puede analizar desde diferentes puntos de vista, de acuerdo a las ideologías, posiciones políticas, desde un punto de vista de un migrante o del no migrante, desde una visión indígena o mestizo, desde el campo o desde la ciudad, desde un pobre o desde un rico, etc., pero nadie puede negar que es un fenómeno que ya forma parte de nuestra vida diaria, para que ocurra éste fenómeno seguro encontraremos múltiples razones, que seguramente iniciaron en muchos aspectos en la misma conquista a nuestros países, en los esquemas de aislamiento venidos desde los grupos del poder de turno, en las políticas implantadas continuamente. las influencias de corrientes desarrollistas. la corriente del neoliberalismo, la influencia de una educación homogenizadora y castellanizante; etc., que con el paso del tiempo formaron esquemas mentales de competencia, acumulación de bienes, " crea un ser dependiente de la dinámica del desarrollo, la dependencia o sujeción es con respecto a las estructuras del poder que son las que orientan la tendencia o la direccionalidad del cambio social", desde esa mentalidad construyen imágenes de descontento de su tierra, como una imagen de siempre pobre y de la realización de los grandes sueños en relación a los países muy desarrollados como Estados Unidos y los países europeos, principalmente España.

La pobreza ha sido una de las principales causas para que se realicen las migraciones internas como externas, "la pobreza es una realidad histórica y estructural que demuestra objetivamente la incapacidad del Estado para resolver los problemas existenciales de la población, la pobreza es un fenómeno que emerge autónomamente en el proceso evolutivo de los pueblos; tiene sus raíces históricas en la desigualdad social y económica que caracteriza a nuestra nación, la cual sufrió el sometimiento (continua sufriendo) a una cultura externa dominante y la imposición de tecnología ajena y extraña al funcionamiento de las sociedades y culturas nativas.",

Es el pedido de respeto a la heterogeneidad y pluralidad, es la confrontación de lo particular lo regional y lo local versus lo universal, es la búsqueda de raíces, de pertenencia ante el anonimato de la sociedad de masas y el etnocidio cultural. Vamos a profundizar en los impactos culturales que causan las migraciones en los pueblos, en los aspectos de organización económica de la familia, en las relaciones de afectividad, en las prácticas de valores culturales.

1- Organización económica de la familia. Toda la responsabilidad dentro de la casa como también de la comunidad es asumida por la mujer, asume inicialmente desde los pagos de las deudas; los dólares enviados por el esposo generalmente es administrado por el mismo esposo desde la distancia, la mujer es solamente una contadora del dinero, ya no hay el mismo diálogo para una decisión conjunta, por otro lado el marido poco a poco va perdiendo respeto y autoridad en el hogar, los hijos y la misma esposa lo verá como a un ser extraño y que pronto volverá a ir, de la misma forma cada uno se acostumbran a tener una vida autónoma y cuando estén juntos vendrá un desequilibrio, los hijos aprenderán que aquí, en el trabajo agrícola o artesanal no se saca nada y terminarán por migrar, repitiendo lo de su padre, de esta forma se desorganiza todo la economía familiar sustentada en la dualidad y en la comprensión familiar, con la participación incluso de los hijos; a mas de ello la mujer

será presa de toda crítica y de todos los chismes en relación a su nueva función múltiple que le toco cumplir obligadamente.

- 2- Las relaciones de afectividad. En el mundo la célula de una organización social es la familia, mujeres sin el marido siempre son criticadas o no tienen la misma aceptación o el prestigio dentro de una comunidad, lo mismo pasa con hombres solos también, siendo así la migración siempre repercute negativamente en la cohesión de la familia, en este sentido quizá sea el daño más grande que puede causar a propósito de ganar unos dólares más, quizá el trauma de los hijos, de las mismas esposas, o del marido jamás lo podamos recuperar, o reiniciar una vida normal afectivamente y ser un ejemplo de una vida amorosa para nuestros hijos, serán simplemente seres extraños que quizá se mantengan en matrimonio solo por el interés económico.
- 3- Prácticas y valores culturales. Los migrantes influenciados por una educación alienante, por el capitalismo, por el individualismo, por los que consideran al dinero como único valor y por la falta de conciencia en relación a su pueblo, son fáciles presas de cambios culturales rotundos; en relación a la alimentación ya no prefieren los alimentos de su comunidad, prefiriendo mayormente consumir productos elaborados o comer papas fritas ,jamón con ensaladas; etc., o, a lo mucho prefieren comer el arroz, luego café o coca cola, en la medicina ya no conocen sobre las hiervas medicinales como su padre o su abuelito las conocía, en relación a la música ya no le gusta escuchar la música típica (marimba), según ellos, en especial los jóvenes es un desvalor escuchar esa música y deambulan en sus vehículos con un volumen alto para que los demás lo identifiquen como recién llegados o como a alguien que es de poder económico.

4.4. Efectos económicos por las migraciones internas:

Por motivo de las migraciones al área metropolitana, los efectos económicos surgen a medida de que los habitantes empiezan a tener problemas por falta de oportunidades de trabajo, falta de proyectos productivos a corto y a mediano plazo destinados al área rural para la actividad agrícola y agropecuaria, para beneficiar a las poblaciones de escasos recursos y extrema pobreza, el principal factor es caída del precio del café, provocando la migración a diferentes partes del país y en especial al área metropolitana.

Por lo expuesto, los resultados de las migraciones internas del país, se ven frustradas por los mismos emigrantes, al no encontrar oportunidades que satisfagan sus necesidades básicas, originándose las consecuencias económicas siguientes:

Negocios Informales:

Como los son pequeños negocios tiendas de artículos de consumo diario, tortillerías, ventas informales en las calles, ventas ambulantes este último contribuyen a vender de mercancías robadas y contrabando, los cuales evaden la tributación fiscal; siendo para el Estado un problema como ente recaudador de la tributación, dejar de percibir ingresos no declarados; consecuentemente este factor afecta a la economía nacional.

- Vagancia:

Derivado de no tener oportunidades de trabajo para satisfacer las necesidades básicas, la sobrepoblación migratoria genera más pobreza y en consecuencia delincuencia común y organizada, afectando económicamente al individuo que le sean robados sus bienes, y al Estado, en el sentido que se tienen que implementar medidas

de seguridad, por medio de la utilización de recursos económicos para desplegar fuerzas de seguridad e implementar más aparatos de control, siendo otro factor consecuente que afecta económicamente a la nación.

- Indigencia:

La misma pobreza económica de los emigrantes los lleva a deambular en las calles para pedir ayuda económica, como son: paradas de buses, los semáforos, etc. dichos individuos son susceptibles a enfermedades o a tener accidentes por las actividades que realizan, los cuales en un suceso como esos, se ven en la necesidad de usar los servicios públicos como son los centros hospitalarios públicos, sobre poblando estos centros, afectando al escaso presupuesto económico asignado a cada entidad.

- Delincuencia:

como consecuencia de la situación económica propiciada por la falsa expectativa de desarrollo aportada por la migración que realizan dentro del país, del campo hacia las ciudades y viéndose las personas sin la posibilidad de accesar a las fuentes de trabajo por no tener la tecnificación necesaria se ven compelidos a cometer actos criminales con el objetivo de satisfacer sus necesidades básicas, aglomerándose en agrupaciones criminales como las maras, con lo cual desestabilizan la situación de seguridad en el país asi como deterioran la confianza en el mismo con lo cual le niegan a las metrópolis el acceso a las inversiones, nacionales y extranjeras.

Según datos de la policía nacional civil el treinta y cinco porciento de los crímenes cometidos en la ciudad capital tienen por perpetradores a personas migrantes interregionales y extranjeros con lo cual se prueba la incidencia de este grupo (migrantes), en la comisión de ilícitos penales.

4.5 Efectos nacionales de la migración interna

Los habitantes del área rural, ante los bajos salarios y las pocas oportunidades, tienden a emigrar a la capital como último recurso para encontrar medios de ingresos económicos para la subsistencia, siendo mayormente los hombres los que migran al área metropolitana para emplearse en trabajos informales, como lo son: lustradores de calzado, vendedores ambulantes, limpia brisas de los automóviles, trabajos de jardinería, ayudantes de albañilería, lava carros, etc. y en el caso de la mujeres ofrecen sus servicios domésticos, meseras de comedores, maquiladoras y en casos extremos se emplean en casas con el seudónimo de salas de masajes, el cual estas se ven obligadas a ejercer la prostitución, a cambio de dinero para satisfacer sus necesidades básicas.

4.5.1 Desestabilización

La sobrepoblación migratoria desestabiliza a una sociedad organizada, desgastando los recursos económicos de los grupos establecidos organizadamente, afectando el bienestar social de los habitantes, generando más desempleo y poniendo aún más deficiente los servicios cómo es la educación, salud, transporte, seguridad etc.

Por eso se hace necesario que el gobierno através de las entidades a cargo de el control y registro de estos fenómenos sociales, busque políticas tendientes a la creación de condiciones favorables para los trabajadores del campo principalmente, pero que sobre todo tengan el carácter de sostenibilidad en el tiempo, para que el Estado cumpla en todo momento su fin fundamental que es el bien común.

4.5.2. Principales soluciones propuestas especialmente enfocadas al sector económico

Como política conciliadora, el Estado y los sectores agrícolas se deberán poner de acuerdo para apoyar la diversificación de la actividad agrícola.

Como política económica enfocada a generar valor agregado sobre los productos y así incrementar las exportaciones, incentivar la industrialización y la producción de la diversificación de productos agrícolas.

Como política participativa, convocar a reuniones y talleres con las asociaciones y cooperativas que se encuentran fuera del mercado, para buscar alternativas de apoyo para el fortalecimiento y expansión de los sectores agrícolas e industriales del área rural.

Como política base para el desarrollo en el campo, es necesario que el Estado proporcione apoyo y atención a las poblaciones afectadas por la extrema pobreza, mediante programas y proyectos para fomentar las actividades agrícolas, pecuarias, artesanales, de microempresa, forestal y otros afines al área rural.

CONCLUSIONES

- 1- El derecho de trabajo en Guatemala no se aplica de conformidad con la ley ya que las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de las normas, así como el trámite de los procesos laborales no realizan su función, con lo cual vulneran, la situación del trabajador, el derecho laboral es tutelar, por esa razón el derecho de trabajo si bien es vigente no es positivo para la mayoría de trabajadores del país.
- 2- Las condiciones del trabajo en Guatemala son precarias y las formas de contratación en el país dejan ver el escaso interés del sector productivo para mejorar las condiciones de prestación del trabajo, lo que a su vez afecta la productividad, lo cual conlleva a una constante salida de trabajadores al sector informal, la inspección general de trabajo al no realizar su función agrava aún más la situación.
- 3- En Guatemala se dan migraciones internas, lo cual no debería de darse, toda vez que la cantidad de recursos naturales que se encuentra en todas las zonas económicas del país, son la evidencia de una política económica fallida, debido a su carácter de cortoplacista con lo cual no se logra desarrollar una base económica estable que permita el desarrollo sustentable del área rural del país.
- 4- El desarraigo social y cultural a si como la pérdida de valores morales y culturales sufridos por la sociedad guatemalteca, son consecuencia directa de las migraciones laborales interregionales, ya que a través de las mismas se desarrolla en la sociedad un grave proceso de alienación que rompe con el tejido social, lo que a su vez contribuye a la cultura del individualismo.

5- Las consecuencias directas de las migraciones internas pueden observarse en todas las esferas de la sociedad, afectando a la cultura de los pueblos, a las familias por el rompimiento de las relaciones familiares y a la sociedad en general, cuyos efectos nacionales se dejan sentir en la situación económica de Guatemala, asimismo en la ola de inseguridad y falta de credibilidad en las instituciones.

RECOMENDACIONES

- 1- Las instituciones encargadas de velar por el cumplimiento de las normas laborales en Guatemala deben ser optimizadas a través un estricto control que garantice la efectiva aplicación de la ley, puesto que sin una estructura organizativa laboral fuerte se continuaran violando los derechos laborales y humanos del trabajador, en ese sentido el Congreso de la república de Guatemala debe dictar las leyes necesarias para este fin.
- 2- Para mejorar las condiciones de empleo es imprescindible que el estado mejore las fuentes de trabajo y los salarios que se perciben en el interior del país, ya que con esto se frenaría el desplazamiento a la ciudad capital y se lograría una reducción del sector informal y los trabajadores no se verían en la necesidad de trasladarse a la capital en busca de empleo.
- 3- La única forma de frenar las migraciones interregionales por el estado es el generar las condiciones de vida óptima en el interior del país, esto se puede lograr generando políticas que tiendan a aprovechar el inmenso caudal de recursos naturales que posee el Estado en todas sus zonas económicas, lo que por supuesto fortalecerá la identidad nacional y la alienación y el desarraigo cultura se detendrán.
- 4-Para detener los graves perjuicios sufridos por las familias del interior del país y el resto de efectos negativos que generan las migraciones internas, el gobierno central tiene que implementar a corto plazo planes y proyectos de desarrollo y vigilar su correcta aplicación y acogimiento por parte del sector económico y productivo del país, lo que dará como resultado el cese de las migraciones interregionales.

5- La tarea de ponerle fin a los problemas de las migraciones se hace más difícil ya que el estado no cuenta con un panorama claro de lo que sucede, se hace imprescindible que el estado fortalezca al Instituto Nacional de Estadística para que pueda elaborar un correcto muestreo para poder contar con una base de datos estadísticos que permita al gobierno central dirigir mejor sus esfuerzos y crear políticas adecuadas a las necesidades.

ANEXOS

Anexo I

Pagina 26

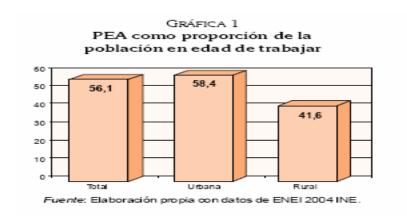
CUADRO 1

Datos de empleo²

Indicadores	Total país
Población en Edad de Trabajar (PET)	8,899,971
Población Económicamente Activa (PEA)	4,990,230
Población Ocupada (PO)	4,834,044
Población En Subempleo Visible	811,136
Población Desocupada Abierta Total	156,186
Población Desocupada Abierta Activa 143,2	
Población Desocupada Abierta Pasiva	12,905
Población Económicamente Inactiva (PEI) 3,909,74	
Población Desocupada Ocultas (PDO)	481,440
Población Desocupada Total Agregada	637,626

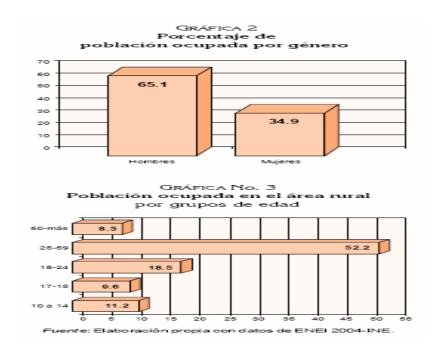
Fuente: ENEI 2004 INE.

Pagina 26

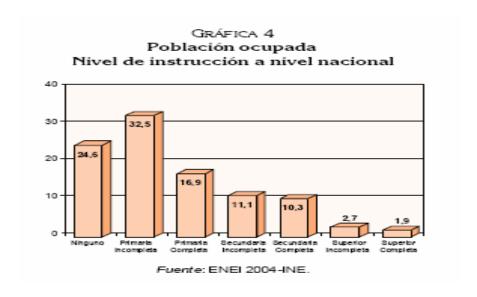


Anexo II

Pagina 27



Pagina 27



Anexo III

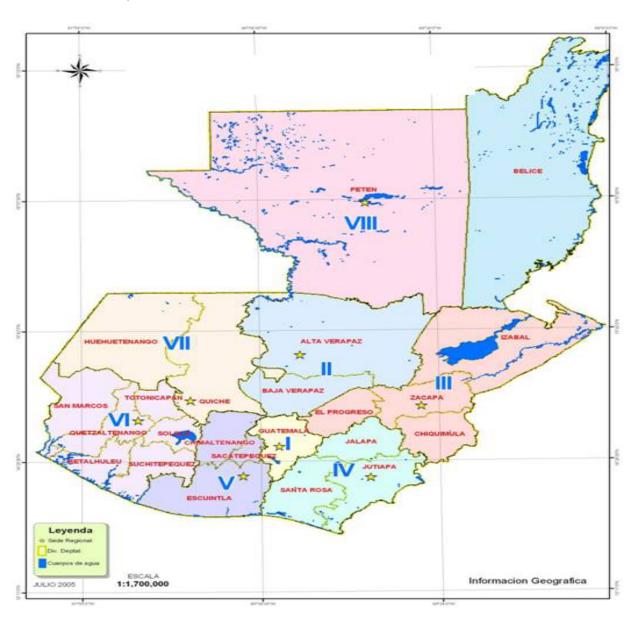
Página 43

	REGIÓN	DEPARTAMENTOS QUE LA INTEGRAN
I	Metropolitana	Guatemala
II	Norte	Baia Verapaz
		Alta Verapaz
III	Nor-Oriente	El Progreso
		Izabal
		Zacapa
		Chiquimula
IV	Sur-Oriente	Santa Rosa
		Jalapa
		Jutiapa
V	Central	Sacatepéquez
		Chimaltenango
		Escuintla
VI	Sur-Occidente	Sololá
		Totonicapán
		Quetzaltenango
		Suchitepéauez
		Retalhuleu
		San Marcos
VII	Nor-Occidente	Huehuetenango
		Quiché
VIII	Petén	Petén

Anexo IV

Página 44

División en el mapa nacional.



BIBLIOGRAFÍA

- BLASCO PELLICER, Ángel, **La individualización de las relaciones laborales**.

 Madrid, consejo económico y social, 1995.
- CABANELLAS, GUILLERMO, **Diccionario enciclopédico de derecho usual.** 6t, 1 4ª ed.; Ed. Heliasta SRL, España, 1981.
- Centro Internacional de Investigaciones en Derechos Humanos, **Situación de Ios derechos económicos, sociales y culturales en Guatemala**. Intermon Oxfam 2006.
- ECHEVERRÍA MORATAYA, Derecho del trabajo I. Segunda Ed., Guatemala: 2001.
- FERNÁNDEZ MOLINA, Luis, **Derecho laboral guatemalteco**, Óscar De León Palacios, 1996.
- FRANCO LÓPEZ, Cesar Landelino, **Manual de derecho procesal del trabajo**. Guatemala, estudiantil fénix, 2006.
- http://csalazar.wordpress.com/2007/09/13/%C2%BFque-es-el-indio-primera-parte http://es.wikipedia.org/wiki/Coeficiente_de_Gini
- http://es.wikipedia.org/wiki/Tratados_internacionales
- http://www.ilo.org/global/About_the_ILO/Origins_and_history/lang--es/index.htm
- http://www.monografias.com/trabajos7/dela/dela.shtml
- OLEA, Manuel Alonso Y Miñambres Puig Cesar (coautor). **Derecho procesal del trabajo**. Madrid, Civitas, 1977. S.C.
- OSORIO, Manuel, **diccionario de ciencias jurídicas, políticas y sociales**. 27ª ed. actualizada corregida y aumentada; Ed. Heliasta SRL, Buenos Airea, Argentina, 2000.

Legislación

Constitución Política de la República de Guatemala, asamblea nacional constituyente 1985.

Ley del Organismo Judicial. Congreso de la República, Decreto número 2-89, 1989.

Código de Trabajo. Congreso de la República de Guatemala, Decreto número 1441, 1961.